ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS
Redactor en jefe: EDUARDO ACEVEDO
Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular abonarán según la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó nó.

EL SIGLO

SUSCRICION
A LAS DOS EDICIONES PAGADERA ADELANTADA
Por un mes ... 2.00 pesos — Por seis meses ... 10.50 — Número atrasado ...
A este precio hay que agregar para gastos de franqueo 0.50 mensuales para la República Argentina ó 0.80 para el Brasil, Paraguay y Pacífico y $ 1.00 para Europa.
Gerente: ARTURO RICARD
Los avisos no contratados para ambas ediciones serán publicados indistintamente en una ú otra á juicio de la Gerencia.
Agentes: EN PARIS—Señores MAYENCE, FAVRE ET Cie., rue de la Grange Batelière 18—Señor A. LORETTE, director de la Société Mutuelle de publicité, 61, rue Caumartin.

MONTEVIDEO—Juéves 9 de Setiembre de 1897 — EDICION DE LA MAÑANA — Año XXXIV—Núm. 9,689

Almanaque

Hoy juéves 9—San Doroteo, y Pedro Claver.
Van 252 dias transcurridos, faltando 113 para fin de año.
Sale el sol á las 6 h. 14 m. y se pone á las 5 h. 46 m.
Cuarto creciente (último día).

EL SIGLO

Un escollo fácil de evitar

Marchan bien las negociaciones, y es natural que suceda así, dado el excelente espíritu de que están animados los hombres del gobierno y los hombres de la revolucion. [illegible]

Segun las informaciones que registra *El Dia* en su edicion de ayer, [illegible] el señor Cuestas acepta la base de las seis jefaturas, reclamada por los revolucionarios y consagrada por el pacto de Abril de 1872, [illegible] territorio de la República.

Agrega el mismo colega que la dificultad estriba en el modo de designacion de los seis ciudadanos [illegible]

En lo relativo á Jefaturas Políticas, el convenio de 1872 solo registra declaraciones generales. Despues de establecer que se procederá, acordando términos, á las elecciones para tenientes alcaldes, jueces de paz, alcaldes ordinarios y juntas económico-administrativas, representantes, senadores y presidente de la República, dice lo siguiente el convenio:

«En la capital, asiento del gobierno, el gobierno desempeñará por sí mismo la funcion de garantir la libertad electoral, [illegible] el cumplimiento de ese compromiso en los departamentos de campaña, [illegible] práctica [illegible] de jefes [illegible] el Presidente [illegible] en el [illegible] *que los nombramientos que haya de hacer para esos cargos recaerán en ciudadanos que por su moderacion y demás cualidades personales les ofrezcan á todos las mas seguras y eficaces garantías.*»

En dicho convenio se obligaba, pues, el ciudadano que entonces desempeñaba la presidencia de la República, á proveer todas las Jefaturas Políticas de campaña con ciudadanos que fueran una garantía para el libre ejercicio de los derechos políticos.

Lo demás fué materia de acuerdos accesorios y confidenciales [illegible]

Mediante esos arreglos confidenciales, [illegible] eliminadas las dificultades [illegible] del señor Cuestas, [illegible] garantías constitucionales, entre las cuales figura la disposicion general que establece que al Poder Ejecutivo corresponde proveer los empleos civiles y militares y la disposicion especial que prescribe que el nombramiento de jefes políticos corresponde *exclusivamente al Presidente de la República.*

Si en el convenio principal de la pacificacion, se impusiera al presidente la obligacion de escoger entre los candidatos á jefes políticos que le presente la revolucion, podria decirse y con muy justo motivo, que el señor Cuestas renunciaba á una prerrogativa constitucional que él no tiene el derecho de renunciar, porque es sencillamente irrenunciable.

Pero, supóngase que en un acuerdo accesorio y confidencial, el señor Cuestas propone para las jefaturas seis nombres que sean aceptados por los revolucionarios ó que los revolucionarios presenten una lista de candidatos que encuentre aceptable el Presidente y que como consecuencia de ese acuerdo se dicte un decreto proveyendo las jefaturas concedidas, ¿quedarian en tal caso vulneradas las prerrogativas constitucionales del primer magistrado?

Ciertamente que no. El acuerdo sería en tal caso una especie de consulta que el mandatario tiene el perfectísimo derecho de hacer, sin menoscabo de su autoridad, y al contrario, en ejercicio de su autoridad.

Un presidente que quiere desempeñar bien su mandato, debe consultar incesantemente á la opinion pública, en la designacion de los ministros, en la designacion de jefes políticos y en general en todos aquellos nombramientos intimamente relacionados con la marcha política y administrativa. Si en un momento dado, pide la opinion pública que vaya al ministerio un ciudadano espectable ó los habitantes de un departamento hacen una representacion para que sea removido un jefe político y sea nombrado otro ciudadano que ellos designen, y el presidente satisface en el primer caso á la opinion de todo el pais y en el segundo á la de un departamento, á nadie se le ocurriria decir y sostener que los nombramientos que se dictasen con ese motivo entrañaban la renuncia de la prerrogativa presidencial de constituir el Ministerio y de organizar las jefaturas políticas.

Pues, en el mismo caso está un acuerdo confidencial con los revolucionarios para la designacion de las personas que deben desempeñar las seis Jefaturas departamentales que ya están aceptadas como base de transaccion entre el gobierno y la revolucion. Sería una verdadera consulta á los más directamente interesados en los nombramientos y que no perderia su carácter por el solo hecho de hallarse con las armas en la mano las personas consultadas, desde que ellas empiezan por reconocer á los poderes constituidos y por manifestar su resolucion de volver á la vida pacífica.

Se impone con tanto mas motivo la consulta ó el acuerdo en el presente caso, cuanto que es notorio que los nacionalistas de hoy en dia no tienen la misma homogeneidad que los que suscribieron la paz de Abril de 1872. El general Timoteo Aparicio acaudillaba á todos los blancos, mientras que el general Aparicio Saraiva acaudilla á una fraccion importante del partido, estando la otra fraccion al servicio del gobierno y en armas contra sus propios correligionarios. No han tenido en esta campaña los colorados del poder defensores mas entusiastas que el general Muniz y don Gumersindo Collazo que es el único jefe político de filiacion blanca que hay en toda la República. En 1872, hasta pudo prescindirse sin peligro de todo acuerdo en la designacion de candidatos, desde que cualesquiera fuesen los ciudadanos en quienes se fijara el gobierno para la provision de las cuatro Jefaturas Políticas, sabian los revolucionarios que la eleccion tenia que recaer entre amigos. En la actualidad, por el contrario, el nombramiento recaido en un nacionalista de la escuela de Muniz y de Collazo, produciria entre los revolucionarios á despecho de su comunidad política, peor efecto que el de un candidato colorado.

Nada mas justo entonces que el acuerdo previo en la lista de los ciudadanos que deben desempeñar las seis Jefaturas que van á recibir los revolucionarios y nada mas democrático que esa consulta indispensable para normalizar la situacion de la República y que deja intactas todas y cada una de las prerrogativas constitucionales del presidente.

Es escollo fácil de suprimir el que entorpece las negociaciones de paz y debemos suponer que despues de la altura que han tomado el gobierno y los revolucionarios quedará suprimido sin debates inútiles que harian perder un tiempo precioso dando lugar quizá á nuevo derramamiento de sangre.

Todo lo que el gobierno debe exigir es que los seis ciudadanos que representen la aspiracion de los nacionalistas salgan de la crema del partido y se constituyan así en colaboradores de la reaccion política, financiera y administrativa que se ha iniciado con el advenimiento al poder del señor Cuestas.

Y como no convendria á los muy legítimos intereses del partido colorado que hubiera seis departamentos que se destacaran por su buena administracion, podria y deberia el señor Cuestas seguir las huellas de don Tomás Gomensoro proveyendo las demás Jefaturas con funcionarios capaces de competir con los blancos y hacer tan buena ó mejor administracion que la que ellos hicieran.

NOTAS DEL DIA

Los trabajos de paz

Sin motivo, en nuestro concepto, corrieron ayer de tarde, rumores desfavorables al éxito de los trabajos de paz.

Se habia anunciado para ayer la partida de los comisionados al ejército revolucionario, pero el anuncio resultó anticipado.

Las gestiones continuaron adelante.

El señor Echegaray conferenció con el Presidente de la República y con el doctor José P. Ramirez, quedando acordada la celebracion de una conferencia en casa del primero para la noche.

A las 7 1|2 p. m. se reunian con el señor Cuestas en su propia casa los señores ministros de Gobierno y Guerra don Eduardo Mac-Eachen y General Perez respectivamente, el doctor José P. Ramirez y el señor don Pedro Echegaray.

La conferencia duró hasta las 9 1|2 p. m. Muchas personas que durante ella llegaron á la morada presidencial tuvieron conocimiento del hecho.

Cuando terminó, se retrataba una viva satisfaccion en todos los semblantes. Se conocia que el acto habia sido cordialísimo.

El Presidente despues de despedir al doctor Ramirez, al señor Echegaray y á los señores ministros, descendió al piso bajo acompañado por su edecan el Coronel Turene.

Ya esperaban á S. E. muchas personas pues era dia de recepcion general. Entre los visitantes, se encontraban los diputados Lamarca, Lucas Herrera, Capurro, Pittaluga, Figari, Costa Gutierrez, Sierra, Acosta y Lara, Viaña, Lacueva Surling, Barabino.

Durante la recepcion el Presidente estuvo muy comunicativo y anunció al grupo de representantes allí presente, en voz alta, que dentro de breves dias les iba á someter á su consideracion las bases de la paz. Serán, les dijo, *las mismas bases de la paz de Abril del 72.*

Como la manifestacion tuviera un carácter público, pues se hizo general entre las 40 ó 50 personas que se hallaban en el recibo presidencial, no conceptuamos indiscreta la noticia.

Los comisionados de paz señores Ramirez, Echegaray y Risso saldrán hoy en tren expreso para el campamento revolucionario. Irá con ellos el señor administrador del Ferro carril Central Mr. Henderson.

Comision fiscalizadora

He aquí el importante y moralizador decreto que dictó ayer el gobierno y de cuyo contenido nos hemos ocupado ya:

Ministerio de Hacienda.—Decreto.—Montevideo, Setiembre 8 de 1897.—Considerando: Que hay conveniencia pública en conocer á la brevedad posible el monto exacto de los suministros de ganados en general para el abasto de las fuerzas movilizadas en toda la República.

Considerando: Que la guerra civil no impide que desde ya pueda iniciarse ese trabajo, máxime si se tiene en cuenta que ante las Secretarías de Gobierno y de Guerra y Marina, tramitan diversas reclamaciones por el indicado concepto.

Considerando: Que siendo un deber primordial del Poder Ejecutivo velar por la correcta inversion de los dineros públicos, es indispensable reglamentar de un modo uniforme los suministros de ganados, para evitar abusos posibles en medio de la situacion anormal por que atraviesa el pais, procurando que en toda gestion de cobro se armonicen los intereses de los acreedores legítimos y los del Fisco.

Considerando: Que la justicia y la equidad aconsejan que toda resolucion disponiendo el pago de esos créditos sea de carácter general para evitar que ciertas reclamaciones sean preferidas á otras de igual legitimidad por la prelacion de sus fechas ó cualquier otra circunstancia.

Considerando: Que el sistema actual para reconocer esos créditos y pagarlos tiende necesariamente á introducir el desórden en la Hacienda pública, desde que se ignora el importe total de los suministros de ganados, siendo de todo punto imposible calcular aproximadamente esa suma, cálculo que constituye un antecedente previo para adoptar una resolucion conveniente, de conformidad con los intereses públicos el presidente del Senado en ejercicio del Poder Ejecutivo en consejo de ministros acuerda y decreta:

Artículo 1.º Créase una Comision para la clasificacion y justificacion de las reclamaciones que se interpongan ante el Poder Ejecutivo por suministros de ganados en general para el abasto de las fuerzas movilizadas.

Art. 2.º Dicha comision se compondrá de los ciudadanos don José Saavedra, don José A. Ferreira, Dr. don Martin C. Martinez, don José Gonzalez y don Eduardo H. Piccardo, debiendo designar de su seno el ciudadano que deba presidirla, autorizándola para proponer el secretario y demas empleados que repute indispensables para desempeñar su cometido.

Art. 3.º Todos los reclamos por suministros de ganados á las fuerzas movilizadas deberán deducirse directamente ante la Comision Clasificadora.

Art. 4.º Desde la fecha de este decreto y mientras dure el cometido de la Comision Clasificadora, queda prohibido á las Secretarías de los diversos Ministerios dar curso ni admitir peticion alguna sobre liquidacion y pago de las reclamaciones reglamentadas por este decreto.

Art. 5.º A medida que la Comision clasifique aprobando, rechazando ú observando los reclamos pendientes, llevará á los Ministerios los expedientes respectivos á fin de que se disponga oportunamente segun los casos su liquidacion por la Contaduría General y la forma de pago correspondiente.

Art. 6.º Las Secretarías de los Ministerios, una vez instalada la Comision Clasificadora, entregará bajo inventario todas las solicitudes, liquidaciones avisos previos y demas documentos referentes á la gestion de suministros de ganados.

Art. 7.º Para la comprobacion y clasificacion de los créditos indicados, la Comision debe averiguar previamente la identidad de las personas, exigiendo cuando sea posible la presentacion del original ó del testimonio de la planilla de Contribucion Inmobiliaria debidamente autorizada, si el reclamante es propietario ó la de denuncia de los ganados á que están obligados todos los hacendados segun la ley de Contribucion Inmobiliaria ó el respectivo contrato de arrendamiento si se trata de arrendatarios.

Estos documentos así como cualquier otro medio de comprobacion servirán como prueba para resolver sobre la legitimidad de la reclamacion.

Art. 8.º La Comision Clasificadora queda autorizada para reglamentar la forma del mejor desempeño de sus funciones, debiendo llevar el proyecto de reglamento al Poder Ejecutivo para su aprobacion.

Art. 9.º Las oficinas del Estado facilitarán los conocimientos y antecedentes que la Comision Clasificadora solicite para el desempeño de sus funciones.

Art. 10. Oportunamente se señalará el término durante el cual deben presentarse los acreedores por suministros de ganados, bajo el apercibimiento del caso.

Art. 11. Comuníquese, publíquese y dése al L. C. —CUESTAS—JUAN CAMPISTEGUY—EDUARDO MAC-EACHEN—LUIS E. PEREZ—MARIANO FERREIRA—JACOBO A. VARELA.

La ocurrencia de las prisiones

Es un hecho del dominio público que los ciudadanos Jaime R. Navarro, doctor Ramon Vazquez Varela y Manuel Balparda se hallan en la cárcel central de policía, entre rejas, expiando actos que han tenido la propiedad de ofender el muy susceptible olfato del jefe de la Policía de Investigaciones señor Paravis.

Cualquiera inocente hubiera podido creer que los tres prisioneros de Estado eran inocentes tambien y no meditaban ningun plan siniestro. En apariencia, el señor Balparda no habia tenido mas intencion al venir á Montevideo que librarse de la nostalgia de la patria que no es dolencia muy agradable. En apariencia tambien, el doctor Vazquez Varela se hallaba entre nosotros porque nada tenia que hacer en Buenos Aires despues de acontecimientos que son de pública notoriedad. Por último, en apariencia, el señor Navarro se hallaba en el caso del doctor Vazquez Varela.

Pero las apariencias no podian engañar á la policía de investigaciones. Cada uno de los tres ciudadanos nombrados, Vazquez Varela, Navarro y Balparda, encerraba un conspirador morrocotudo, mestizo de Hernani y de Angiolillo, capaz de reproducir aquella famosa empresa de las alpargatas y boinas que reveló el gobierno anterior, á la Asamblea, cuando tuvo lugar la primera invasion de Aparicio Saraiva. La policía de investigaciones lo comprendió así desde el primer momento, desde que Navarro y Balparda pisaron tierra oriental. Estos dos ciudadanos querian volverá sus casas, *ergo* conspiraban. En cuanto al doctor Vazquez Varela que fué bajado hace dias del tren á Canelones, demostraba intenciones contrarias, es decir, queria salir de Montevideo: ergo, conspiraba tambien.

Felizmente los tres conspiradores han sido bien asegurados. La ocurrencia del comisario! dirán nuestros lectores; pero lo cierto es que la conspiracion ha quedado frita.

Y no es pequeño el peligro de que hemos logrado escapar. Nadie podia imaginar qué clase de criminales eran los tres ciudadanos encarcelados. Uno de ellos, el doctor Vazquez Varela, sorprendido por la policía al entrar á su domicilio, es decir, *infraganti delito*, tuvo el coraje de pedir que lo dejaran almorzar. Admiremos la prevision incalculable de la policía que ha conseguido librarnos de un hombre que meditando planes anarquistas que iban á sumir en la mayor consternacion á toda la sociedad, y descubierto ya, es decir a una vara del cadalso, almorzaba tranquilamente con su familia, para ir despues con igual tranquilidad á meterse en la cárcel.

Pero, hablando en sério, la verdad es que estas prisiones no tienen gracia de ninguna especie. Una policía visionaria es el peor de los males y parece visionaria la del señor Paravis. El pueblo se alarma con esas persecuciones irritantes, aunque menos irritantes que ridículas, y se puede afirmar que no ha sido extraña la prision de los señores Vazquez Varela, Navarro y Balparda á los rumores de fracaso de las negociaciones de paz que durante unas horas circularon ayer.

El momento no es oportuno para majaderías como las que nuestra policía comienza á poner en práctica. Cuando se haga la paz podremos, si ella desea, darle el placer de irnos, unos cuantos ciudadanos, á ponernos á su disposicion para que nos encarcele. Pero mientras la paz no sea un hecho, conviene que se abstenga de tales juegos, por el peligro que para las mismas negociaciones encierran.

Los empleados de sobra

Uno de los primeros actos del señor Cuestas, apenas entró á ejercer la presidencia de la República, fué pedir á la Contaduría General una lista de todos los empleados que cobran sueldo sin estar incluidos en el presupuesto, con el objeto,—así lo decia la resolucion correspondiente,—de eliminar á los inútiles y de pedir al Cuerpo Legislativo la autorizacion necesaria para conservar los indispensables.

Sin embargo, «La Nacion» que por lo menos posee ciertos caracteres de diario oficial, á pesar de su mutismo prolongado, salió ayer diciendo que todos los empleados permanecerian en sus puestos y que el gobierno se limitaria á suprimir los sobresueldos.

Esto indicaria en el gobierno, caso de ser exacto, un desistimiento de su propósito anterior, porque no es posible creer que personas sensatas como el señor Cuestas y sus ministros consideren que del sinnúmero de zánganos que hay en la colmena de la administracion,—extra-presupuesto,—no se pueda suprimir uno solo.

Pero, felizmente los hombres del gobierno se encargan, por sí mismos, de dar una satisfaccion á los que, con tanta justicia, protestan contra los tales zánganos, preocupándose de suprimir algunas oficinas inútiles, como lo hacemos constar en otro lugar.

Los recibos presidenciales

Anoche se verificó el segundo recibo presidencial en el piso bajo de la casa que habita el señor Cuestas. Para estos recibos no hay invitaciones particulares. Concurren espontáneamente los amigos del presidente, funcionarios públicos, militares, miembros del C. L., etc, etc. S. E. ha señalado los lunes de noche para los miembros del Cuerpo Diplomático.

Entre las personas que anoche concurrieron al te presidencial se encontraban el general Navajas, senador Segundo, diputados Costa Gutierrez, Lamarca, Sierra, Pittaluga, Lacueva Stirling, Federico Capurro, Figari, Acosta y Lara, Lucas Herrera, Viaña, Barros, Barabino, Turenne, Pedro Regules, Hector Lacueva, Barbot y otros, el doctor Hegui, doctor Agustin de Castro (hijo), coronel Marquez, jefe interino del Estado Mayor; coronel Angel De Leon, jefe del Parque; los coroneles Ricardo Flores jefe del 2.º de Cazadores, Martin Etcheverri del 4.º, Cristobal Ferreira del Batallon Presidente, Martin Souberan jefe de la Escolta de Gobierno, teniente coronel Galarza jefe del Urbano, coroneles Juan J. Martinez, Pollo, Toledo, Rosendo Ferreira, Fialho, general Valentin Martinez, coronel Dubroca, Paravis jefe de investigaciones, comandantes Allende, Aicardi 2.º jefe de la Penitenciaría, Ingeniero Michaelson, comandantes Laborde y Medina, Aguilar y Diaz, Manuel Barreto, Francisco Saez escribano de gobierno, coroneles Laguarda y Belinzon, Eulogio de los Reyes, Alejandro Canstatt, Cesar A. Velasco y otras personas.

Antes de las 11 de la noche habia terminado el recibo, que tuvo todos los caracteres de una reunion espartana.

S. E. permanecia en el saloncito principal, á donde se presentaban sus amigos para saludarle y conversar, quedando luego en libertad para formar grupos y departir en las demas habitaciones arregladas modestamente y en el amplio patio cubierto de cristales.

Atendian á los concurrentes el doctor Cuestas y los empleados de la secretaría presidencial señores Perez Gomar y Zufriategui.

Consejo Universitario

Esta corporacion se reunirá hoy, á la hora de costumbre, con el objeto de tomar en cuenta la solicitud de la Asociacion de los Estudiantes pidiendo que los exámenes extraordinarios que se verifican segun las disposiciones vigentes, en el mes de Febrero, tengan lugar, desde el año próximo, en el mes de Mayo.

Los deseos de los estudiantes se apoyan en argumentos de indiscutible valor. Terminando los exámenes ordinarios á principios y aún á mediados de Diciembre como á menudo sucede, los que deben rendir extraordinarios en Febrero quedan privados en absoluto de vacaciones y no disponen casi de tiempo material para prepararse de una manera conveniente, y no es cierto como dicen algunos, que los estudiantes que dejan asignaturas para el período extraordinario merezcan la situacion poco desahogada en que tienen que hallarse, porque no es cierto tampoco que sean únicamente los malos estudiantes los que tienen que rendir exámen fuera del período ordinario.

Por otra parte, el período extraordinario fijado en Febrero representa para los empleados de la Universidad un trabajo matador, desde que, apenas terminan las tareas de un año deben comenzar á toda prisa las del año siguiente, y con esto naturalmente la marcha de la institucion se dificulta, porque no es posible llevar libros y expedientes y registro de matrículas con la debida regularidad.

Los exámenes extraordinarios, verificados en el mes de Julio, interrumpian los cursos á la altura del año en que profesores y discípulos deben comenzar á dedicarse con más ahinco al trabajo; si se verifican en Mayo, ese inconveniente no existe ó queda muy atenuado por cuanto la interrupcion se produce al comenzar el año, quedando luego seis meses largos para ganar el tiempo perdido.

Además, si estos argumentos no bastaran para justificar la solicitud de la Comision directiva de la Asociacion de los Estudiantes, seria preciso recordar hechos que han sido invocados con acierto por esa Comision: que los exámenes de Febrero fueron establecidos para librar á la Universidad de los inconvenientes del período de Julio, y que sin embargo, no han tenido hasta hoy mas resultado que establecer dos épocas de exámenes extraordinarios en vez de una sola, pues el Consejo por diversos motivos se ha visto obligado á mantener el período que trataba de suprimir.

Estas razones han hecho que el señor decano de la Seccion de Enseñanza Secundaria dictamine favorablemente á lo pedido por los estudiantes y es de suponer que su autorizada opinion prevalezca en el seno del Consejo.

Acuerdo de gobierno

Desde las 3 hasta las 5 p. m. duró el acuerdo general que celebraron ayer el presidente de la República y los ministros de Estado.

En esa importante funcion gubernativa se trató de varios asuntos de interés general, abordándose la verdadera obra de gobierno que cabe hacer en estas circunstancias, es decir la reduccion del presupuesto general, desde que faltan los medios necesarios para dar cumplimiento á los compromisos de la nacion.

Fué propuesta la supresion de la Oficina del Censo, creada en condiciones de irregularidad.

Segun nuestros informes quedó acordada la supresion, aun cuando se considera que una vez regularizada la hacienda pública y el pais encaminado con la paz en el sendero del trabajo, será oportuna la creacion en forma legal de la reparticion del censo.

La resolucion suprimiendo esta oficina, será dictada por el Ministerio de Fomento.

—

En los círculos oficiales se decisa tambien que se habia tratado de la supresion de la Oficina de Catastro, sin quedar determinada la resolucion. A estar á las versiones corrientes, predomina en el gobierno la idea de suprimir aquella reparticion, obedeciendo siempre á la imperiosa ley de la necesidad.

—

Tambien parece que se consideró en el acuerdo una solicitud de la Empresa Constructora de los Ferro-Carriles del Oeste sobre expedicion de certificados relativos á trabajos realizados y materiales de construccion empleados en ellos con arreglo al contrato respectivo.

La muta di Portici

Despues de tantos dias de infructuosos esfuerzos la ciencia ha logrado una pequeña victoria sobre la tenaz dolencia que, desde el veintiocho de Agosto, aqueja al formidable acrídio de la prensa.

Ha vuelto á balbucear unas palabras, y es la segunda vez que esto sucede. Primero, cuando los miserables que no saben apreciar ningun sentimiento noble calumniaron al abnegado ciudadano Portería, sosteniendo que los ponchos de la última ponchada del patriota eran rabones, cuando en realidad tenian una cola muy larga, el ilustre enfermo se conmovió de tal modo que su profunda indignacion logró romper las cadenas que parecen oprimir su lengua. Ahora otra causa consiguió producir el mismo efecto.

Y esa causa es la paz. Siempre fué su enemigo el austero enfermo. Amigo de Portería como es, sus sentimientos se comprenden y así como Portería ama á la guerra, la ama el acrídio tambien. Esa palabra «paz» que suena de una manera tan simpática en todos los oidos, eriza á Portería y rabia á «La Nacion». Siempre tiene un desmentido á mano cuando de ella se trata.

Hoy más que nunca se ha podido comprobar la influencia de esa palabra sobre el valiente colega. Estaba mudo, alelado, indiferente á todo. Nada lograba impresionarlo, pero sonó la palabrita, con probabilidades de hacerse carne, y se rompió el encanto y el acrídio volvió á sério.

«En sus enormes ojos extáticos brilló al fin una lágrima; tembló, vaciló; se desprendió rodando por sus mejillas marchitas y cayó como gota de fuego sobre su mano que se dejó quemar sin moverse». Esto es de Armando Palacio Valdés, pero no deja de convenirle al resucitado colega.

Y para terminar, una salvedad. Eso de la *muta di Portici* no pasa de una inocente broma; *Portici* no encierra la menor alusion á Portería. Conste.

Entre la Empresa del Ferrocarril del Norte y la Municipalidad de Montevideo

Se ha distribuido un folleto conteniendo el extenso escrito presentado al Juzgado Nacional de Hacienda por el representante de la Empresa del Tranvía y Ferrocarril del Norte, en el que se establecen todos los antecedentes de las reclamaciones interpuestas por esa empresa contra los poderes públicos, á los que atribuye actos perjudiciales á sus intereses.

Entresacamos de esos antecedentes los siguientes datos sobre el origen de las reclamaciones de la empresa así como de las indemnizaciones que, fundadas en dichas reclamaciones, pide se le abonen por daños y perjuicios.

En 5 de Mayo de 1887 la empresa formuló protesta ante el escribano don Cárlos E. Barros contra la tolerancia incomprensible de los empleados de la Junta E. Administrativa y de la Junta misma para con el abuso cometido por los abastecedores y por los particulares al faenar ganado lanar, cabrio y porcino destinado al consumo de la ciudad de Montevideo fuera de los Corrales de Abasto de la Barra de Santa Lucía.

La empresa hacia constar en esa protesta que mientras en el año incompleto de 1878 se faenaban en los Corrales de Santa Lucía 2.225 animales cabrios y 2.824 porcinos para el consumo de la ciudad de Montevideo, ese consumo disminuia á estar á la faena en aquellos Corrales á 474 de la primera especie y 353 de la segunda en todo el año 85.

La empresa acusaba á la Junta no solo de remisa en el cumplimiento de sus deberes sino de que autorizaba directa y expresamente la violacion del contrato y agregaba: «La empresa ha averiguado y lo consta con los documentos que acompaña á este escrito, que la misma Junta ha estado autorizando la faena del ganado cabrio y porcino en todas partes y á quien quiera que lo haya solicitado como así mismo, constatan esos documentos por su numeracion, que por lo menos ascienden á 12,924 el ganado menor y á 9883 animales porcinos los que han sido faenados en año fuera de los corrales y cuyo destino ha sido casi en su totalidad la ciudad de Montevideo, pues que fuera de la ciudad de Montevideo el consumo de la carne de cerdo es insignificante.»

Tambien se hacia constar en esa protesta que ni la Junta ni el gobierno proveyeron resolucion alguna en los escritos presentados por la empresa en defensa de sus derechos.

Notificada esa protesta al presidente y secretario de la Junta en Mayo del 87, estos funcionarios expusieron: «Que no teniendo policía municipal la Junta y no estando por otra parte estipulado que la corporacion haga la guardia de los intereses que la empresa representa, no admitia la protesta: Que el privilegio ademas que invoca la misma empresa no le consta al infrascripto que haya sido acordado por ley, porque aun en el supuesto de que exista en el contrato el compromiso no seria válido legalmente si el no hubiera sido consagrado por la sancion expresa del C. L. Que la denuncia que se invoca no ha sido considerada por la Junta en razon de hallarse aún á informe de la Direccion de Abasto y Tablada: Que por lo que respecta á la faena del ganado menor es de notoriedad que recien se administra el impuesto por la Junta, por cuanto antes, estaba enagenado al señor Risso. Que si algun perjuicio se ha irrogado á la Empresa, la verdad es que la misma ha sido favorecida con concesiones y prórrogas ilegales y hasta subrepticias, cual es la que aumenta el término de la concesion del Tranvía y Ferrocarril, y que por último, no pudiendo el Presidente de la Junta invocar en este caso la representacion de la corporacion, por cuanto ésta tendria que apreciar y deliberar sobre esta protesta, no la admite por ser improcedente, irregular y carecer de todo fundamento.»

Notificada esa protesta al P. E. en la persona del ministro de Gobierno, contestó que no la aceptaba por improcedente.

«De entonces acá—agrega el representante de la empresa—la situacion no se ha modificado: por el contrario, se ha persistido en el falseamiento del contrato originario y se han reagravado las responsabilidades del Estado con las declaraciones hechas por la Junta en el sentido del desconocimiento franco y declarado del contrato, no ya en cuanto al alcance é interpretacion de sus cláusulas, sino en cuanto á su subsistencia legal, agregando así á los perjuicios que se seguian á la Empresa de los hechos materiales indebidos que se practicaban, los que forzosamente tenian que producirse por el desprestigio y el descrédito de una sociedad anónima á la cual negaban los Poderes Públicos existencia legal.»

Contrayéndose al desconocimiento franco y declarado del contrato, realizado por la Junta, la empresa dice que «ha tenido siempre y lo conserva, el derecho de exigir que no se permita introducir carne de cualquier clase que sea para el consumo de la ciudad de Montevideo que no haya sido faenada en los corrales de la Barra de Santa Lucía y eso durante todo el término de su concesion y de sus prórrogas y que ese derecho le ha sido siempre desconocido en el terreno de los hechos por la corporacion encargada de cumplir el contrato en representacion del Estado. Sobre ser clara y expresa esa cláusula tiene la sancion de diversas resoluciones gubernativas y la adhesion de los fiscales del Estado que han entendido en las diversas reclamaciones de la empresa».

Extensamente se detallan en el escrito las resoluciones dictadas por el P. E. en diversas reclamaciones interpuestas por la empresa, así como la intervencion del Cuerpo Legislativo autorizando al P. E. para proceder á la construccion de los nuevos corrales, como igualmente de la ley dictada en Julio 3 de 1875 autorizando á la empresa para expropiar los terrenos que la línea cruzase y necesitase ocupar con sus rieles.

Despues de hacer constar que los términos en que la Junta contestó la protesta de 5 de Mayo de 1887 no tienen otro alcance que agregar un nuevo capítulo de agravio para la empresa del ferrocarril del Norte, puesto que arrojando dudas sobre la validez de sus contratos le irrogó nuevos perjuicios, pues esas dudas no podian dejar de influir en el sentido de la depreciacion de las acciones representativas del capital,—se hace notar que la violacion del contrato de Febrero de 1872 revistió todavía otra forma no menos grave.

Se refiere á la no introduccion de ganado de cualquier clase destinado al consumo que no fuese faenado en los Corrales de la Barra de Santa Lucía. Para hacer efectiva esa disposicion y á fin de no sublevar las resistencias de los abastecedores se creyó prudente por la Junta y no lo resistió la empresa, fijar límites provisorios dentro de los cuales se hacia efectiva por el momento la prohibicion.

La nueva empresa dispuesta á entrar en la plenitud de sus derechos, se presentó á la Junta en 8 Julio de 1886 solicitando que se extendiese el radio á los límites efectivos de la ciudad fijados con toda precision por el decreto de 31 de Agosto de 1876 y determinados por el boulevard de circunvalacion con la denominacion de General Artigas.

Ese escrito como otro posterior de Abril del año passado, no han sido proveidos por la Junta hasta la fecha.

La empresa para luego, auxiliándose de la estadística oficial y mediante apreciaciones y deducciones que estima juiciosas y sinceras á establecer las cifras referentes al ganado vacuno lanar y porcino que se ha faenado desde la vigencia del contrato para el consumo de la ciudad, con el propósito de establecer el monto aproximado de los perjuicios que por omisiones y hechos violatorios de ese contrato ha venido sufriendo la empresa.

Tomando por base esos datos para establecer la suma á que ascienden los perjuicios sufridos por la empresa, resultan las partidas y cantidades siguientes:

1.º—Ganado vacuno: S/ 727.441 reses que resultan de menos entre lo faenado en el matadero de Santa Lucía y lo que debió faenarse y ser transportado por el Ferro-Carril del Norte.—Transporte de la carne á 40 cts., $ 290.976.40; flete de cueros, astas, etc. á 10 cts., 72.441—$ 363.417.40.

2.º—Ganado lanar y cabrio: S/ 860,013 animales que resultan de menos entre lo faenado y lo que debió faenarse y transportarse. Transporte de la carne á 03 cts $ 25.800.39; Fletes de animales en pié, cueros, etc. 10.000,—$ 35.800.39.

3.º—Ganado porcino: S/ 83,627 cerdos que resultan de menos entre lo faenado y lo que debió faenarse y transportarse. Transporte de la carne á 0.20 cts. $ 16.725.40. Flete de animales en pié, etc. 5.000.—$ 21.725.40.

4.º—Tráfico general: Aumentos de entradas por cargas de productos, mercaderías, encomiendas y pasajes, 22.000.

5.º—Intereses: S. $ 442.913 19 término medio en ocho años á 9 % anual, 318.919,09.

6.º—Depreciacion de acciones: S 2330 acciones estimadas en 300.00. Total $ 1 061.892,28.

Observa la empresa que estos cálculos tienen por base una proporcion absoluta y es posible que en la realidad de los hechos habiéndose cumplido los contratos y fiscalizádose lealmente las operaciones relativas, no hubiese sido ese mismo el resultado, pero cree que esa base absoluta debe tomarse para calcular los perjuicios sufridos por la empresa, por que es la parte á quien los perjuicios se reclaman la que ha dado lugar á que esa situacion se produzca.

La empresa al terminar su escrito dice que se limita á establecer las bases racionales de su reclamacion y por el resultado que ellas arrojan *demanda* sin perjuicio de aceptar que esa apreciacion sea hecha por peritos, si se contradijese la exactitud de sus cálculos.

Agrega finalmente que todo esto tiene derecho á pedir, porque los contratos legalmente celebrados forman una regla á la cual deben someterse las partes como á la ley misma y añade que no habiéndose cumplido el contrato de Febrero de 1872, se ha colocado bajo el imperio del art. 1316 del Código Civil, segun el cual la parte que falta á las obligaciones contraidas ó cae en mora respecto de su ejecucion, aunque no haya mala fé de su parte, debe ser condenada á la indemnizacion de los daños y perjuicios que haya inferido á su contraparte.

En mérito de todo lo expuesto pide que habiendo por interpuesta en forma la demanda, segun los antecedentes relacionados y por los fundamentos de derecho expresados, quiera en definitiva resolverla conforme á las conclusiones formuladas al final.

Los colorados independientes

La comision directiva del partido colorado independiente celebró ayer sesion con asistencia de diez y ocho de sus miembros.

Hubo un cambio de ideas sobre los sucesos que se desarrollan, pero no se tomó resolucion alguna, pues se espera, para esto, el resultado de una reunion que celebrará hoy el comité ejecutivo, integrado con los doctores Saturnino Camp y Gregorio L. Rodriguez en reemplazo del doctor Mendilaharsu y del señor Jacobo A. Varela.

En estos círculos,—los de los colorados independiente,—se sigue hablando de un meeting á favor de la paz, pero parece que predomina la idea de esperar, para realizarlo, á que desaparezcan las alternativas de pesimismo y optimismo en que desde hace dias fluctúa la opinion.

Acto de cortesía

Ayer de tarde concurrieron á la Casa de Gobierno vestidos con su uniforme de gala y acompañados por el señor encargado de negocios de Francia, el contralmirante Escande, comandante en jefe de la division naval francesa del Océano Atlántico, el capitan de navío Le Leon jefe de Estado Mayor comandante el crucero Dubourdieu y Mr. Picot ayudante de campo del contralmirante. Los distinguidos marinos franceses iban á presentar sus respetos al jefe de la Nacion y al señor ministro de Relaciones Exteriores, haciéndoles una visita muy cortes. El señor encargado de la Legacion de Francia hizo las presentaciones.

El presidente de la República dispuso ayer mismo que fuera hoy retribuida la visita al señor contralmirante Escande. Lo hará en representacion del señor presidente el comandante general de marina coronel Muró, á quien acompañará el edecan de la presidencia coronel don Juan A. Turenne.

Saura y Pampillon

En los círculos oficiales se hacen referencias á una gestion que se dice van á llevar ante el presidente de la República algunos ciudadanos, á fin de hacer cesar la situacion deprimente en que el gobierno anterior colocó á los coroneles Saura y Pampillon, al mandarlos á campaña con el general Máximo Tajes contra sus propios correligionarios.

Se afirma que la condicion de aquellos jefes no ha variado; que se encuentran tan detenidos en el campamento del generalísimo como lo estaban en el Batallon de Artillería.

La situacion de violencia moral en que se supone á los coroneles Saura y Pampillon no debe persistir sin definirse claramente en un gobierno que todos aplauden por sus tendencias reparadoras. Ni el presidente ni su ministerio tienen solidaridad en un hecho del gobierno anterior que solo tuvo por objeto librarse de una reprimenda parlamentaria en la Comision Permanente, sacrificando más á las víctimas de una prision de varios meses, sin proceso ni sentencia legal.

TELEGRAMAS

Servicio directo para EL SIGLO

Del Brasil

Rio Janeiro, 8—Continuando las fiestas nacionales tampoco ha habido movimiento comercial hoy en esta plaza. Los Bancos y la Bolsa han permanecido cerrados.

—Se comenta en los círculos políticos la version circulante de serias divergencias surgidas en el partido gubernista al tratarse de designar los candidatos á las futuras presidencia y vice-presidencia de la República.

Se agrega que el señor Campos Salles, actual gobernador del Estado de San Pablo, ha desistido de presentar su candidatura para ese elevado puesto.

—Se presentan nuevas dificultades para la terminacion de las negociaciones seguidas con un sindicato aleman para el arrendamiento de los ferrocarriles nacionales.

—El Instituto Histórico Geográfico prepara una solemne recepcion al explorador del Polo Sur, teniente Gerlache que próximamente llegará á este puerto en el vapor Bélgica.

Insurreccion en la India

Bombay, 8—Comunican de Simla que varias partidas de rebeldes de la frontera se han dispersado al aproximarse á sus campamentos las columnas británicas.

Estas avanzan tomando toda clase de precauciones para impedir que las principales posiciones estratégicas sean nuevamente ocupadas por los rebeldes.

La cosecha de trigo en Francia

Paris, 8—Las cifras publicadas sobre la próxima cosecha de trigo en Francia han causado penosa impresion y es probable que se acentúe mas la suba del trigo.

Estímase, segun cálculos oficiales que este año la cosecha de trigo en todo el territorio dará 82 millones de hectolitros.

En el año 1896 la cosecha de trigo habia producido 118 millones de hectolitros.

Los telegramas de la República Argentina sobre la futura cosecha han causado satisfaccion y se espera que este año la langosta no causará grandes perjuicios.

La sentencia contra Sampau

Madrid, 8—Es tema de muchísimos comentarios lo ocurrido en Barcelona con motivo de la sentencia contra Sampau.

Los documentos del juicio acaban de llegar á esta capital y fueron remitidos inmediatamente al Consejo Supremo de Guerra.

Nueva duquesa

Madrid, 8—Acaba de ser promulgado el decreto concediendo á la señora viuda de Cánovas del Castillo el título de duquesa.

La paz en Oriente

Berlin, 8.—El gobierno de Alemania parece ahora dispuesto á hacer algunas concesiones para facilitar la conclusion de la paz entre Grecia y Turquía.

En Guinea

Berlin, 8.—Un buque de guerra aleman ha llegado á la costa de la Nueva Guinea.

La competencia de la Argentina

Londres, 8—La «Pall Mall Gazette» dedica uno de sus artículos editoriales á aconsejar á los exportadores de ganado y carne de Australasia para Inglaterra que se pongan en guardia contra la competencia cada dia mas rigurosa que les hacen los exportadores de la República Argentina.

Sugiere la «Pall Mall Gazette» la idea de la consolidacion de las compañías exportadoras de Australia, Nueva Zelandia y Nueva Gales del Sud como el mas eficaz medio de defensa para la industria ganadera colonial.

Demuestra que la importacion de ganado argentino á Inglaterra aumenta rápidamente y llegará pronto á anular las operaciones de los ganaderos coloniales. Recuerda en comprobacion de su aserto lo que ha pasado con el ganado lanar, la República Argentina entró en competencia con los Estados Unidos y Canadá en ambas clases de ganado vacuno y lanar en condiciones aparentemente desfavorables y hoy domina completamente el mercado de carnes de carnero habiendo tenido los ganaderos canadenses y norte americanos que retirarse de la contienda.

Explica despues que la consolidacion es el único remedio. Cualquier alza en los precios mataria el mercado, pero la consolidacion los levantaria á dos peniques por libra con probable mejora.

Dice tambien la «Pall Mall Gazette» que los Estados Unidos son en la actualidad el principal proveedor de carnes frescas en Inglaterra, pero la competencia que les hace la República Argentina es excepcionalmente severa.

La República Argentina está destinada, sino se defienden de ella las colonias, á ser en un futuro cercano proveedor único de los mercados británicos en razon de la extension de sus majadas y la abundancia de sus pastos.

La produccion del ganado en los Estados Unidos disminuye visiblemente y el vasto consumo de la Gran Bretaña aumenta.

NOTICIAS ARGENTINAS

Buenos Aires, 8—Hoy dia festivo aquí. Bolsa y Bancos cerrados.

—Anuncian del Rosario que la langosta sigue extendiéndose en las colonias del Norte.

—En la colonia Tello fueron asesinados un colono y su mujer.

—Se prepara en Salta una gran recepcion al arzobispo monseñor Castellanos que sale hoy para aquella ciudad.

—La creciente del rio Uruguay produce inundaciones en la provincia de Entre Rios.

—La comision de hacienda de la Cámara de diputados continúa estudiando el proyecto del doctor Demaría sobre el estanco de tabaco.

Es casi seguro que despacharán antes que termine la quincena.

—El doctor Pascual Beracochea acepta la presidencia del Comité radical de la capital.

Iniciará los trabajos con vigor. Hará giras parroquiales con el fin de impulsar los ciudadanos á concurrir á la inscripcion.

—*El Diario* es contrario á la propaganda que hacen otros diarios contra la Lotería de Beneficencia.

Buenos Aires, 8—Hoy dia feriado. Ninguna novedad política.

ULTIMA HORA

El conde Mouravieff

Paris, 9—El conde Mouravieff, ministro de Relaciones Exteriores de Rusia llegará á Biarritz el 22 del mes corriente.

Antes celebrará una conferencia con el señor Hanotaux ministro de Relaciones Exteriores de Francia.

Combate en Filipinas

Madrid, 9—Los últimos telegramas recibidos de las islas Filipinas anuncian que tuvo lugar un gran combate cerca de Aliaga.

Las fuerzas leales apoderáronse de Aliaga.

La batalla fué muy sangrienta.

Los rebeldes han sufrido pérdidas considerables.

Los españoles han perdido un oficial y nueve soldados.

Ademas el número de los heridos españoles alcanza á 33.

En la isla de Creta

La Canea, 8—Los revolucionarios de Creta han atacado la ciudad de Cordon y lograron apoderarse de mucho ganado.

Sampau y Angiolillo

Madrid, 9—La policía logró comprobar que Angiolillo el autor del crímen cometido contra Cánovas y Sampau autor del atentado contra el señor Fortas se han conocido en Bruselas y han vivido en la mejor intimidad. Pero hasta ahora, Sampau dice que no ha conocido á Angiolillo.

La paz greco-turca

Constantinopla, 9—Asegúrase que los preliminares de paz entre Grecia y Turquía serán firmados de un momento á otro.

Dícese ademas que el Banco Otomano autorizado por diversos Bancos europeos pagará en seguida al Gobierno la cuarta parte de la indemnizacion de Guerra.

COMERCIALES

Liverpool 8—Las carnes argentinas congeladas se han vendido hoy en esta plaza á los precios siguientes: Novillo, cuartos traseros 2 1|2 peniques por libra, cuartos delanteros 3 1|4 peniques por libra. Carneros 2 3|4 peniques por libra. El mercado presenta tendencia á mejorar.

Londres, 8—(á las 2.30 p. m.)—La Deuda Consolidada se cotiza á 40.25 o|o.

CASA DE GOBIERNO

El presidente y los ministros de Estado concurrieron como de costumbre á sus despachos, firmando el trámite administrativo, despues de lo cual se celebró un largo acuerdo general en el despacho del señor Cuestas.

Las visitas—Visitaron al presidente en su despacho el jefe de la Estacion Naval francesa en el Atlántico, el comandante del Dubourdieu y el ayudante de campo del contralmirante, quienes fueron

---

CÁRLOS VAZ FERREIRA (5)

LA ENSEÑANZA DE LA FILOSOFÍA

CONFERENCIA LEÍDA EN EL CONCURSO DE OPOSICION PARA PROVEER LA CÁTEDRA DE FILOSOFÍA, CELEBRADO EN LA UNIVERSIDAD EL 1.º DEL CORRIENTE.

Con el primero, que es uno de los mas abstrusos y difíciles de la Psicología, se mezclan generalmente cuestiones que pertenecen mas bien á la Metafísica ó mas propiamente aún á la teoría del conocimiento; creo que la tendencia mas acertada es la de reducir todas esas observaciones y teorías sobre las nociones de espacio, tiempo, causa, etc., á lo extrictamente psicológico, abandonando el resto á la teoría del conocimiento que se estudiaría antes de la Metafísica. Al hablar, por ejemplo, del espacio y del tiempo, se insistiria mas bien sobre la *percepcion* que sobre las *ideas* correspondientes. De cualquier modo, es necesario simplificar en cuanto sea posible este problema cuya complejidad lo hace traspasar generalmente de los límites de la enseñanza elemental.

En cuanto al problema de la libertad, creo indispensable una reforma en la enseñanza, que no he osado, sin embargo, introducir en el programa: con el nombre de libertad se entienden generalmente dos cosas distintas:

1.ª La *espontaneidad* del yo, ó sea la facultad de determinarse á sí mismo sin obedecer por completo á las fuerzas exteriores, y 2.ª la *contingencia de los actos de la voluntad*, que implica, en cuanto á ellos, la *posibilidad de los contrarios*. La primera facultad, la espontaneidad del yo, no la niega hoy *absolutamente nadie* entre los que poseen cierta cultura psicológica; en cambio la contingencia de los actos voluntarios es cada vez mas discutida. Pues bien: el primero de estos problemas es psicológico; el segundo, metafísico. Los psicólogos deberian ocuparse únicamente de la conciencia que tiene el yo de determinarse á sí mismo, ó como se diria vulgarmente, de *hacer lo que quiere*, y hoy dia, ningun determinista piensa en negar al yo esa facultad. En cuanto al otro problema, ó sea el de la posibilidad de los contrarios, no es mas que un caso particular del problema de la contingencia y de la necesidad, problema esencialmente metafísico, que no comprende solamente los hechos volitivos, sino todos los otros hechos, y, sea cuál sea la solucion que se dé á este problema; ya se admita con los deterministas que todos los actos son necesarios; ya se admita con la filosofía corriente de la libertad que los actos de la voluntad son ambiguos ó contingentes, siendo necesarios los restantes, ya se admita, finalmente, con algunos neo-criticistas que todos los actos son contingentes, esta solucion será siempre Metafísica, y á la Psicología no le toca en manera alguna darla, sino, cuando más, suministrarle algunos de sus datos. El problema de *la libertad del yo de determinarse á sí mismo* es un problema psicológico, y un problema psicológico en que hay hoy un acuerdo casi completo; el problema de *la libertad del yo de determinarse de más de una manera en un mismo momento y en las mismas condiciones* es un problema metafísico, cuya solucion no toca en manera alguna á la Psicología.

Terminaré hablando de la parte general en que da fin el programa. En ella figura, entre otras teorías, la gran teoría de la Evolucion, que aun hoy, y á pesar de su importancia incalculable, excluyen algunos autores sistemáticos de sus tratados de Psicología y figura tambien el problema de la herencia mental, que se halla en un caso parecido. Hay un párrafo sobre Ethología, que considero importante, pues, desde que Stuart Mill propuso la creacion de esta ciencia, se han producido importantes trabajos (p. ej. los de Ribot, Paulhan, Fouillée, Perez, Gueyrat, etc.), y otro sobre psicología individual, que resultará muy interesante para la clase, tanto por su importancia como por la posibilidad de aplicar fácilmente en los estudiantes los diversos *test* destinados á analizar, en cada sujeto, las facultades psicológicas.

III

LA ENSEÑANZA DE LA LÓGICA

Pocos problemas interesantes presenta la enseñanza de la Lógica. Esta parte de la Filosofía tiene hoy lineamientos mas definitivos que las restantes. Insistiré, pues, solamente, sobre una reforma que creo debiera introducirse en la práctica de su estudio.

Para comprender su utilidad hay que tener en cuenta que la utilidad de la enseñanza puramente teórica de la Lógica, si bien es indiscutible, no puede pasar de ciertos límites. Esta enseñanza tiene por objeto desarrollar, *racionalizar*, digámoslo así, ese *instinto lógico*, que sirve á todo hombre bien equilibrado para conducirse en la vida práctica y del cual no viene á ser mas que un complemento el conocimiento de las reglas y de las teorías. Así, por ejemplo, el estudio de las reglas del silogismo, muy propio para desarrollar en el espíritu condiciones de seguridad y precision, carece, sin embargo, casi por completo, de toda utilidad directa. El de los métodos de las diversas ciencias, útil para el que tiene las disposiciones y cualidades necesarias al cultivo de una de ellas, no tiene, sin embargo, más que una utilidad accesoria, y algo semejante sucede probablemente con los métodos experimentales, sistematizados por Bacon y mas tarde por Stuart Mill: su estudio podrá ser muy conveniente para perfeccionar los procedimientos del que tiene ya hábitos de experimentador, pero no podrá nunca suplir estos hábitos ni las disposiciones que ellas requieren, y, aunque no se aceptara la opinion de Claudio Bernard, segun la cual lo primero que tiene que hacer el que quiere llegar á ser un verdadero experimentador es olvidar las generalidades sobre métodos que ha aprendido en las aulas, algo vale siempre el dato de que es posible crear la Fisiología experimental teniendo esa opinion sobre la utilidad del estudio de los métodos.

Así, pues, el objeto de la enseñanza teórica de la Lógica no puede ser sino completar el instinto lógico á que me he referido antes, y esto indica la utilidad que tendria unir á esa enseñanza teórica una enseñanza práctica cuyo objeto sería desarrollar el instinto lógico y, al mismo tiempo, aplicar los conocimientos adquiridos en la enseñanza teórica.

A mi juicio, esa enseñanza práctica debe hacerse por medio de ejercicios que se propondrian como problemas á toda la clase, exigiendo la solucion por escrito para la leccion siguiente. El profesor podría variarlos hasta el infinito y solo como ejemplos enumero los siguientes tipos:

Explicar el error de un sofisma ó de un raciocinio falso.

Dado un argumento en favor de una tésis, examinar si la prueba.

Dado un discurso, separar los argumentos que contiene. Este problema puede complicarse presentando un mismo argumento más de una vez en diversas formas, etc.

Dados dos argumentos contrarios, ó dos argumentos en favor de una misma tésis, indicar cuál tiene más valor.

Disponer por órden de valor varios argumentos en favor de una tésis.

Determinar en favor de cual de dos tésis contrarias prueba un hecho, etc. etc.

Y, finalmente, los ejercicios escolásticos comunes; pero éstos hechos con parsimonia y cuidado porque desarrollan el espíritu sofístico y ergotista: demostrar una tésis, refutar un argumento, y otros análogos.

De todos estos ejercicios, hay dos grupos que deberian repetirse con más frecuencia que los otros: los que ponen de manifiesto el punto débil de los sofismas y paralogismos y los que sirven para estimar la prueba. Los primeros prestarán grandes servicios en la vida práctica; los segundos llenan precisamente el fin esencialísimo de la Lógica: pesar ó valorar la prueba, como dice Stuart Mill.

Tomemos algún ejemplo práctico: en una clase de Lógica, despues de haber tomado á sus discípulos la leccion del dia y de haber marcado una nueva, el profesor dictará á sus discípulos lo siguiente:

«Un estudiante habia echado en un globo tres bolas blancas y una negra. Haciendo girar el globo y haciendo salir repetidas veces una bola, se convenció de que, de cada cuatro veces, tres veces salia una bola blanca, y, por consiguiente, de que habia tres probabilidades contra una de que ésta saliera.

Entonces se dijo: dentro de la caja que tiene cada examinador hay tres bolillas blancas y una negra; por consiguiente, tengo en el examen tres probabilidades contra una de que me toque una bolilla blanca y, por consiguiente, de salir aprobado. Teniendo en cuenta esto se presentó á rendir examen sin estudiar.

¿Era falso el raciocinio del estudiante? ¿Por qué?»

Probablemente todos los estudiantes verán en seguida que se trata de un raciocinio falso; pero pocos sabrán explicar con precision la naturaleza del error. En la clase siguiente el profesor hará leer las respuestas de los discípulos, hará corregir las de cada uno por los restantes, suscitará discusiones y hará ver con claridad el vicio del raciocinio. En seguida dictará, para la clase siguiente, este otro ejercicio, siempre sin perjuicio de la enseñanza teórica del programa:

«Supongamos que un naturalista de la escuela trasformista (que el estudiante conoce) ha demostrado que entre dos especies afines existen todas las formas de transicion, y que los sabios de la escuela opuesta han demostrado por su parte que entre cincuenta especies afines no existe ninguna forma de transicion. ¿Cuál de las dos teorías ha encontrado un argumento mas fuerte? ¿Por qué?»

El profesor hará lo mismo con las respuestas, en la clase siguiente, é irá variando y complicando cada vez mas estos ejercicios durante todo el año. Tengo la conviccion mas íntima de que por este método conseguirá afinar las facultades del estudiante y desarrollar en él hábitos de raciocinio con una eficacia infinitamente mayor que la de las exposiciones y discusiones puramente teóricas.

IV

LA ENSEÑANZA DE LA MORAL

Tambien la enseñanza de la Moral tiene el fin puramente complementario de racionalizar un instinto; se distinguen, sin embargo, el instinto lógico y el instinto moral, por una doble diferencia: en primer lugar, el instinto lógico es ya un instinto intelectual, en tanto que el instinto moral es principalmente afectivo; en segundo lugar y á causa de esta misma diferencia el profesor tiene una mision que llenar en el desenvolvimiento del instinto lógico, en tanto que el desarrollo del instinto moral, reservado á la educacion, al ejemplo, á la experiencia diaria, escapa por completo á los fines directos de la enseñanza universitaria.

Esto nos dice la importancia directa relativamente pequeña que tiene la enseñanza teórica de la Moral. Las teorías y los preceptos no hacen, digámoslo así, sino iluminar esa moral orgánica que reside en el fondo instintivo y afectivo de nuestro ser; pero, en tanto que esta última puede bastar por sí sola, todas las teorías y todos los preceptos no alcanzarian jamás á suplir los sentimientos morales ausentes. Hay que concebir, pues, la enseñanza de la Moral como una enseñanza complementaria: su objeto es hacer consciente de sí mismo al sentido moral. A este objeto directo debe unirse otro indirecto: facilitar ulteriormente el estudio de las ciencias sociales y jurídicas, á cuyos fundamentos es, por regla general, tan agena nuestra juventud, por falta de una preparacion filosófica algo sólida, absolutamente necesaria para abordarlas con fruto.

La única cuestion que se ofrece, pues, á propósito de la enseñanza de la Moral, es la del método de exposicion. Esto no ofreceria ninguna dificultad si se tratara de una enseñanza dogmática y doctrinaria como la que generalmente se practica; en tal caso, basta con exponer sistemáticamente la doctrina que se trata de enseñar, ó mas bien dicho, de imponer, refutando de paso, á propósito de cada problema que se ofrece, las opiniones adversas. Pero tratándose de una enseñanza imparcial y amplia como la que reclaman las ciencias filosóficas, la adopcion de un método es un problema muy difícil en Moral; en efecto la exposicion por materia ó por cuestiones como la que se hace en todos los textos de otras ciencias, resulta en ésta simplemente caótica.

Hay que tener en cuenta que la Moral no es, como otras ciencias, un conjunto de hechos sobre cuya interpretacion existen diversas doctrinas, si no pura y simplemente un conjunto de doctrinas, no precisamente porque falten los hechos morales, sino porque algunas escuelas no los tienen en cuenta absolutamente. Si se tratara de estudiar la Moral como ciencia positiva, nada seria mas fácil que hacer un estudio positivo de los hechos morales é indicar, á propósito de ellos las diversas interpretaciones; pero al lado de los que consideran la Moral como una ciencia positiva, ó capaz de serlo, hay filósofos de autoridad indiscutible que niegan á la Moral su autonomía científica, y mis simpatías por la primera opinion no me llevan á negar su puesto legítimo en la enseñanza á los argumentos en que se apoya la segunda. Ahora bien: la divergencia entre los dos grandes grupos de sistemas, entre los sistemas positivos y los sistemas trascendentes, se extiende á toda la Moral teórica: los primeros parten de los hechos, los segundos los desdeñan; los primeros observan y razonan como si no existiera la Metafísica, los segundos impregnan de ella la ciencia entera; no solo tienen los dos grupos de sistemas teorías diversas sobre la responsabilidad, el mérito, la virtud, etc., sino que las mismas palabras responsabilidad, mérito, virtud, tienen en ellas un significado completamente distinto, lo que hace que, al exponer juntas las teorías que se refieren á lo que esas palabras designan, se hable generalmente de cosas absolutamente diferentes.

Siendo esto así se comprenden perfectamente las causas de esa forma inorgánica y pulverulenta que da siempre á la Moral, en los textos que pretenden ser algo completos, la exposicion por cuestiones. No hay, en realidad, cosas determinadas que se llamen la virtud, la responsabilidad y el mérito, y sobre las cuales tienen las diversas teorías opiniones distintas: lo que hay son teorías, teorías completas y sistematizadas, que parten ya de los hechos, ya de los principios metafísicos, que emplean ya el método inductivo ya el deductivo, y que usan las palabras virtud, responsabilidad, mérito en acepciones casi siempre diversas; estas acepciones, ya de por sí bastante oscuras á menudo, se pierden completamente de vista en cuanto se rompe la unidad de la teoría, y esto se traduce para el estudiante en una confusion tanto mas lastimosa cuanto que puede ser evitada sin trabajo.

¿Qué habrá obtenido el estudiante con conocer una lista de opiniones sobre el deber, una lista de opiniones sobre la conciencia, una lista de opiniones sobre la virtud, sobre la sancion, sobre el mérito? Nada útil, mientras no haya logrado dar á cada una de estas opiniones el lugar que le corresponde en el sistema orgánico de que forma parte inseparable. Creo, pues, en cuanto al método de enseñanza de la moral, que la exposicion debe hacerse *por escuelas* en los textos y en la clase, y que el actual programa de filosofía debiera modificarse en este sentido en la parte teórica. No siendo esto posible, creo que el profesor debe en esta parte del curso, preceder la exposicion por materias que el programa exije con una explicacion sintética y comprensiva de las escuelas, que serviria para salvar, en parte al menos, los inconvenientes indicados.

presentados por el señor encargado de la legacion francesa. Estos mismos visitaron al ministro de Relaciones.

En este Ministerio estuvieron el señor ministro del Brasil, que iba á agradecer las atenciones recibidas del gobierno con motivo del gran aniversario de su país, el ministro de Chile señor Lira, el secretario de la legacion de España y el cónsul belga Mr. André.

Los ministros de Hacienda y Fomento visitaron en su despacho despues del acuerdo al ministro de Gobierno. Tambien estuvieron con el señor Mac Eachen los generales Simon Martinez, Casimiro García, Valentin Martinez y varios diputados.

En el ministerio de Hacienda estuvieron el jefe político de Rivera comandante Dominguez, el coronel Aguirrezabala jefe del detall del ejército del Norte que parte mañana para Piedra Sola, el director de aduanas señor Gradin, el director de la oficina de Impuestos, el de la oficina de Crédito, coronel Lucas Rodriguez, Barés Cattá jefe de la oficina de Control, tesorero general de la nacion señor Arredondo y el gerente de la Compañía del Gas.

Con el ministro de la Guerra estuvieron el general Simon Martinez, coroneles Aguirrezabala, Echeverri y Flores y comandante Dominguez.

Las epizootias en Italia—La legacion oriental en Italia remitió al Ministerio de Relaciones varios ejemplares de boletines oficiales italianos relativos á las epizootias reinantes en ese país. Dichos boletines fueron pasados al Ministerio de Fomento para que éste á su vez los pase á la Asociacion Rural y Departamento de Ganadería y Agricultura.

Nombramiento consular—Mañana se firmará el decreto aprobando el nombramiento de cónsul del Uruguay en Hainault (Bélgica) hecho por nuestro cónsul general en ese reino, á favor del señor Jorge Hanicotti.

Congreso Postal—La legacion norte americana envió al Ministerio de Relaciones varias copias certificadas de las conclusiones sancionadas en el Congreso Postal de Washington en Mayo último, en que se trató entre otros temas el de la rebaja del transporte fluvial.

Edecan presidencial—En los círculos oficiales se da como cierta la version que ha circulado sobre próximo nombramiento del coronel Lucas Rodriguez para el cargo de edecan presidencial, en sustitucion del coronel Casciani.

El señor Sanguinetti—El 16 del corriente parte en el *Orione* para Italia el cónsul general de la República en aquel país, señor Sanguinetti, que hace tiempo se encuentra entre nosotros.

De la legacion de los Estados Unidos—Traduccion—Legacion de los Estados Unidos—Montevideo, 2 de Setiembre de 1897.—Señor ministro: He recibido la nota de V. E. de ayer participándome que el presidente del Senado en ejercicio del Poder Ejecutivo de la República había organizado su Ministerio en la forma siguiente:

Ministro de Gobierno, don Eduardo Mac Eachen, de Hacienda, doctor don Juan Campisteguy, de Agricultura y obras públicas, don Jacobo A. Varela, de Guerra y Marina, teniente general don Luis E. Perez, y V. E. para hacerse cargo de la cartera ...

de 1896 al 30 de Junio de 1897 se han exportado las siguientes cantidades:

De Paysandú á República Argentina 2.395.583 kilos; de Colonia á id, 762.729 id; de Independencia á id, 33.484 id; de Independencia á Amberes, 39.170 id; del Salto á id, 81.610 id; del Salto á Francia, 36.275 id; del Salto á Rep. Argentina, 1.935.361 id; de Mercedes á id, 2.082.398 id; de Cerro-Largo á Brasil, 123.332 id.—Total: 7.890.272 kilos.

Embarcado por el puerto de Montevideo para diversos puntos de Europa, 29.930.070 kilos.—Total: 37.820.342 kilos ó sean 89.469 fardos.

Rúbrica de libros—Los señores G. Banomi y Ca., han presentado sus libros para rubricar, al Juzgado de Comercio de segundo turno.

Hotel Malakoff—Los señores hijos de Antonio Rubio han adquirido las tres décimas partes de esta magnífica propiedad, situada en la esquina de Andes y plaza Independencia.

La hacienda viva en Inglaterra—Lóndres, 10 Agosto de 1897.—La importacion de hacienda viva de Argentina en Inglaterra en el último mes de Julio, consistió en 9614 novillos y 44 290 ovejas, ó sea, cerca de un catorce por ciento de la totalidad de novillos recibidos y un sesenta por ciento de las ovejas.

La importacion de diferentes procedencias es como sigue:

De Estados Unidos, 39 326 novillos y 14.455 ovejas; de Canadá, 20.869 id y 14 822 id; de la República Argentina, 9614 id y 44.290 id; de otros países, 163 id.

Comparada esta importacion con la de Julio de 1896, resulta aumentada la Argentina en 5405 novillos y 17.483 ovejas.

La importacion total al Reino Unido de todas procedencias durante los últimos siete meses, fué de este modo:

	1897	1896	1895
Novillos	366525	343427	217347
Ovejas	413734	485372	511035

El aumento de importacion de novillos argentinos en los últimos siete meses comparados con los de 1896, es de 4004, cuyo precio es de £ 165.930.

En la importacion de ovejas aparece una disminucion de 4477 cabezas, pero el precio de las recibidas en este año excedió al valor de las enviadas en 1896 en mas £ 12 789; quiere decir, que las ovejas enviadas en 1896 se vendieron en 29 chelines 8 peniques, mientras que las de este año se vendieron en cerca de 31 chelines 3 peniques—ó sea un aumento de 1 chelin 7 peniques por cabeza.

Con respecto á la importacion de carnero helado, es de notarse la cantidad venida durante el mes último y el peso, que ha sido de 111.868 cwt. contra 97.208 en Julio de 1896.

Pero juzgando por los precios, resulta una gran disminucion en el negocio de este año, pues el precio del carnero helado importado hasta fines de Julio, fué de £ 648.781 solamente, mientras que el precio del importado durante igual período de 1896 fué de 677.571. Cuando se considera que el peso del carnero recibido este año es solo 4.102 cwts. menor que el del año último, se verá que la diferencia de valor es de 1 %, cifra bastante importante en el negocio.

tar y de qué manera, el desarrollo de la misma. Esta cuestion crece en importancia, y se hace mas urgente, ante las noticias que nos llegan de las colonias francesas, segun las cuales, reina en aquellas extraordinaria actividad en los negocios de fibra de ramio, en los cuales no nos convendria dejarnos vencer por las mencionadas colonias.

Hasta ahora los plantadores de la India no han cultivado el ramio en proporciones apreciables ni tampoco han sabido beneficiar la corteza de la *Ban-rcha* en la forma de cintas requerida por el consumidor. Tampoco ha habido aliciente real para dedicarse con empeño á esta industria, pues la demanda de ramio ha sido hasta ahora de escasa importancia é intermitente. El cultivo ha tenido, pues, que quedar necesariamente circunscripto á las necesidades del consumo local y al de los pescadores, que emplean aquella fibra para confeccionar sus redes y cordeles.

Pero ahora, para hacer frente á la demanda actual, será necesario, naturalmente, hacer el cultivo en gran escala y darle el carácter de cosecha industrial. Tengo mis dudas, sin embargo respecto de si se podrá contar con nuestros actuales cultivadores, que no cuentan exclusivamente en la agricultura para procurarse los elementos necesarios para su existencia. No es probable, por otra parte, que el agricultor de profesion inicie un nuevo género de cultivo, cuyos beneficios no va absolutamente seguros, si no es auxiliado ó inducido en alguna forma á emprenderlo. La cuestion es, pues, como puede ofrecérsele ese aliciente de manera que sea práctico y eficaz, y á este respecto opino:

1º Que el gobierno deberia averiguar, ante todo y con prolijidad y mediante experimentos é investigaciones prácticas, la cantidad de cintas secas que puede producir una hectárea de terreno aparente, pues este dato agregado al precio que podria obtenerse por el producto y que es bien conocido, proporcionaria el argumento más poderoso y convincente. Sabemos ya que la planta crece bien en ciertas localidades y en determinadas condiciones, y tomando en consideracion esas localidades y condiciones, debe procederse á hacer los primeros experimentos. Es posible que la planta requiera para alcanzar su completo desarrollo, una temperatura baja, un terreno húmedo y quizás hasta sombrío.

2.º Que se averigue tambien en que otras regiones puede crecer la planta y cuales serian las variedades ó especies mas convenientes para cada localidad.

3.º Que se hagan experimentos para probar cual es el método ó procedimiento mas económico para descortezar, como tambien el modo mas práctico de secarlo y enfardarlo.

Es muy posible que al principio sea tambien necesario ofrecer facilidades especiales para el cultivo del ramio, concediendo terrenos en términos favorables ó en subdivisiones convenientes; y estableciendo centros para la distribucion gratis á los cultivadores de plantas, cortezas y semillas de las clases mas aceptables y convenientes, pues segun todas las probabilidades, dedicando algunos cuidados á esta industria en su infancia, el gobierno de la India podrá agregar á las exportaciones del país, un nuevo y muy importante producto.—*R. Ribbentrop*, inspector general de montes y bosques.—Simla.

El Gobierno aceptó en el acto estas propuestas y los nuevos empleados se hicieron cargo de sus respectivos puestos, ayer á las 5 de la tarde.

El sub-Inspector de policía don Pedro Grasso, ha sustituido en su puesto al señor Govanelli en la Comisaría de la Aduana.

Parece que el nuevo jefe de investigaciones, seguirá seleccionando sus subalternos á fin de poder hacer buena administracion.

Encausados—La Jefatura del Durazno remitió á la cárcel central de policía á los encausados Benito Parcal, Antonio Pereyra y Prudencio Melgarejo para ser pasados á la Correccional.

Muerte repentina—La comisaría de la 7.ª seccion comunicó á la Jefatura que en la tarde de ayer falleció, víctima de un ataque apoplético, el vecino don José Rodriguez. Fué reconocido el cadáver por el médico forense de turno doctor Grolero, expidiendo el respectivo certificado de defuncion.

Por vender billetes extranjeros—Se aloja en el Cabildo Carmelo Derito, por habérsele encontrado vendiendo billetes de las loterías extranjeras.

Sigue la barrida—Se dice en los círculos policiales que hoy debe seguir la barrida de empleados de la reparticion policial, unos por *inútiles* y otros por *razon de mejor servicio*.

Direccion de Abasto y Tablada

PRECIOS CORRIENTES

de los artículos alimenticios en los mercados de la capital

DESIGNACION DE ARTICULOS	CANTIDAD	SEGUN CALIDAD Ó TAMAÑO
Carne de vaca		
Puchero de paleta	kilo	0.10 á 0.16
Id falda	id.	0.16 0.20
Id cola ó pecho	id.	0.16 0.20
Chorizo	id.	0.16 0.20
Lomo	id.	0.20 0.24

ENTRADA Y PRECIO DEL GANADO EN LA TABLADA DEL NORTE

Dia 8 de Setiembre

PROCEDENCIA	REMITENTE	Consignatario ó vendedor	Bueyes precio $	Bueyes Criollos	Bueyes Mestizos	Novillos precio $	Novillos Criollos	Novillos Mestizos	Vacas precio $	Vacas Criollas	Vacas Mestizas	Terneros precio $	Terneros Criollos	Terneros Mestizos	Carne gorda	Buena carne	Carne flaca	Abasto	Saladero	Exterior
Canelones	L. S. Bayanes	A. Apesteguy	..	...	...	165 á 13¾ 4 á 13	169	...	13	13	...	..	...	...	13	169	...	17	165	...
Rio Negro	F. Haedo	S. Pereyra	..	...	...	13	22	...	10	38	...	..	...	...	...	60	...	...	38	...
Flores	B. Lerena	Lizarazú y Ca.	..	...	...	18 á 14¾ 27 á 11¾	45	...	10 ¾	29	...	..	...	...	...	74	...	53	...	...
Flores	M. Oholegui	F. Rodriguez	..	...	...	12 ¾	47	...	12 ¾	19	...	..	...	...	...	66	...	46	...	...
Florida	F. Sageseta Ca.	V. y Beramendi	..	...	...	15 ¾	31	...	12 ¾	35	...	4 ¾	17	...	23	30	...	66	...	...
Canelones	D. VeraciertO	S. Pereyra	..	...	...	20 á 17 y 3 á 16	23	...	11	9	...	..	...	...	...	9	...	59	...	...
Durazno	R. Tabares	V. y Beramendi	..	...	...	..	...	...	12 ¾	...	...	..	...	...	1	...	...	9	...	...
San José	P. Echebarne	A. Apesteguy	..	...	...	17	1	...	..	...	...	..	...	...	...	11	...	1	...	...
Montevideo	P. Salaberri	A. Apesteguy	16 ¾	4	...	11 ¾	7	...	..	...	...	..	...	...	...	19	...	4	7	...
Canelones	Cirilo Abreu	El mismo	..	...	...	14	19	...	..	...	...	..	...	...	29	...	...	35	...	...
Soriano	Félix Buxareo	J. Bentancor	..	...	...	22	29	...	..	...	...	..	...	...	...	46	...	29	...	...
Canelones	S. Chilinchavide	A. Apesteguy	..	...	...	..	...	...	10	46	...	..	...	...	...	...	...	14	...	...
Canelones	Pedro Suaine	Lizarazú (1)	..	...	...	..	...	...	..	...	...	..	...	...	...	33	...	...	...	...
Rio Negro	Justino Amaral	F. Rodriguez	..	...	...	14	33	...	..	...	...	..	...	...	48	...	...	...	...	...
San José	M. Anzuain	Lizarazú y Ca.	..	...	...	16 ¾	48	...	..	...	...	..	...	...	...	...	...	48	...	...
																		361	210	[illegible]

(1) 280 lanares.

Rosauro Menendez.

SPORT

Carreras de Buenos Aires—La casa del Sport Uruguayo abonó los siguientes dividendos á los ganadores de ayer en las carreras efectuadas en Buenos Aires:

Austerlitz á ganador 9.45; á placé 3.50; Tiradentes, id 39.50, id 8.05; Daza, id 4.60, id 2.75; Orange, id 4.95, id 2.40; Duque, id 49 80, id 9.85; Brick, id 4.15, id 2.35; Voltigeur, id 3.95.

Datos diversos

Cruz Roja Oriental—Cuchilla Seca, Agosto 24 de 1897.—Señor presidente de la Cruz Roja Oriental, doctor don Ildefonso García Lagos.—Montevideo—Señor—Tengo el honor de poner en conocimiento de Vd. que desde el dia 10 del corriente mes me he hecho cargo de la direccion de este Hospital, pasando el doctor don Ramon Mo...

...

Un párvulo, Magallanes 11.

Serafin Sargaglione, oriental 2 1/2 años, Durazno 87.

Causa criminal—En la audiencia del dia viernes 10 de Setiembre á la 1 p. m. se verá en juicio público en el Tribunal de Apelaciones de segundo turno la causa criminal seguida de oficio por el ministerio público contra Manuel Raygada siendo jurados los siguientes señores: Salustiano Magariños Veira, Antonio Pedemonte hijo, Francisco Ravera, Cárlos Mañosas, Ramon A. Carafi, Francisco Thomas, Domingo Olarte, Eduardo Fernandez, Julian Alvarez Susviela, Cárlos Travieso, Luis Urta y Rocca, Antonio Piria, Damian Vivas, José Vattega, doctor Ramon C. Alonso y Alberto Salvagno.—*Augusto Dupont*, secretario.

V. Mezzera y Hno.—Trasladaron sus almacenes de *Muebles, tapicerias y alfombras*, á la misma calle números 111 y 115 esquina Arapey, habiendo recibido un nuevo y variado surtido de mercaderías que venderán á precios sumamente bajos y para convencerse rogamos visiten la nueva casa **18 de Julio núm. 111 al 115 esquina Arapey.**

COMERCIO

Montevideo, Setiembre 8 de 1897.

ANTES DE LA PRIMERA RUEDA OFICIAL

Empréstito Extraordinario 1897

1,700 $ al contado . . . . . 56.00 %

Deuda Consolidada

2,350 $ al contado . . . . . 40.70 %

PRIMERA RUEDA OFICIAL

Certificados de Tesorería

(Por Diciembre)

1,000 $ al contado . . . . . 94.00 %

(Por Mayo)

...

Certificados de Tesorería

(Por Diciembre)

1,000 $ al contado . . . . . 95.00 %

Despacho de Aduana

Dia 16

B. Mackintosh y Ca., 1 cj género de algodon, 1 id zaraza.

Campodónico Temperan y Ca., 1 cj crea de algodon.

L. Libert, 2 cjs zaraza, 1 id listado de algodon, 1 id abanicos.

M. Comaschi, 2 bultos aparatos para embazar líquidos.

A. Henderson, 1 cj bombasí, 1 id géneros de lana, 1 id percalina, 1 id puntilla, 1 id varios, 2 id percalina, 2 id varios.

F. L. Humphreys y Ca., 1 cj galas ácidas, 1 id jabon.

M. Vincenti, 1 cj géneros lana y algodon.

S Queirolo, 1 cj zaraza.

E. Lozano, 2 cjs géneros de lana, 1 id piqué, 1 id frascos estractos finos.

Sanguinetti hnos., 1 cj brin.

Prato Rossi y Ca., 2 fardos listado de algodon.

R. Favaro, 3 cjs becerro, 1 id zaraza, 1 id carreteles hilo, 1 id trué de algodon, 1 id casimir, 1 id cigarros de hoja de Bahía.

Rein y Ca., 2 cjs brin de algodon, 1 id zaraza, 1 id listado de algodon, 1 id zaraza.

M. A. Favaro, 1 cj puntilla, 1 cj género de lana y seda, 25 tohallas, 1 id madrás.

Santiago Guido, 1 cj zaraza.

A. Rabe, 1 cj guarniciones de hierro.

L. B. Morelli, 1 cj obras esmaltadas.

Th. Lamp. 1 cj licoreras, 1 cj violeteros, 1 id floreros, 1 id juegos de lata ordinarios.

Staudt y Ca., 1 cj casineta de algodon, 1 cj género para vestido, 1 cj zaraza, 1 id muselina de algodon, 1 cj zaraza, 30 id aceite mineral.

Viana y Ca., 4 fardos papel embalaje.

Tarradellas y Ca., 1 cj tarjeteras, carteras, etc.

N. Caprario, 2 cjs zaraza, 1 id tohallas, 1 id ornitos para peluqueros

A. Causade, 1 cj. arandelas, 1 id varios, 1 id bandejas, 1 id goma-laca.

Kropp Zwanck, 1 cajon varias mercancías.

C y L. Crovetto, 1 cj zaraza.

A. Costa fu Gio Batta, 1 cj impermeable, 1 id colchas de algodon, 1 id cepillos ropa ordinarios.

C. Smith, 1 cj género de algodon para vestido, 1 id lienzo crudo.

Beisso y Surraco, 1 cj frascos pronto alivio.

F. B. Helguera, 1 cj casquetes y papel litográfico, 1 id id id.

Martí y Ca, 1 cj impresos.

C. F. Bally é hijos, 2 fardos lona, 1 id listado, 1 id muestras.

Schmidt Franco y Ce., 1 cj repuestos para máquina, 1 id menijas niqueladas, 1 id brochesitos de metal para papeles.

C. Brunet, 1 pipa vino, 3/2 id, 4/4 id, 25 sacos arroz, 4 cjs bitter, 25 id azucar, 10 bultos té, 10 ceras aceitunas, 4 cjs curaçao, 7 cascos vino, 13 bordalesas id, 4 pipas id, 1000 cjs kerosene, 5 pipas caña.

Carrau y Ca., 2 pipas vino, 4 sacos porotos, 20 barricas, 20/2 id, 20/4 id yerba.

...

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor juez Ldo. Departamental doctor don Ramon Montero y Paullier, se hace saber que por ante el Juzgado á su cargo se ha presentado la señora Concepcion Bibiana Arrosa con un escrito del tenor siguiente: «Concepcion Bibiana Arrosa de Raffo, fijando domicilio á los efectos legales en la calle de Convencion núm. 160, á U.S. conforme á derecho digo: Que en el testimonio del Registro Civil que acredita mi matrimonio legítimo con mi actual esposo, y que en forma acompaño, no solo declaré llamarme Bibiana, sino que tambien suscribí con esa solo nombre el acta respectiva. Posteriormente he podido apercibirme del error en que incurrí entonces al tener en mi poder, recien hace poco tiempo, á la partida de bautismo que adjunto, de la cual resulta que mi verdadero nombre es Concepcion Bibiana. Atribuyo ese error á la circunstancia de que en familia siempre se me llama Bibiana suprimiendo el primer nombre y á fin de repararlo vengo á iniciar el presente juicio de rectificacion, rogando á V. S. quiera, prévios los trámites del caso, mandar que se adicione el acta de matrimonio colocando en su lugar de Bibiana, mi verdadero nombre que es el de Concepcion Bibiana segun lo prueba plenamente la partida de bautismo exhibida. Será justicia, etc. —*Concepcion Bibiana A. de Raffo—Inocencio Raffo.* Y á los efectos de la ley sobre Registro del Estado Civil, se hace esta publicacion.—Montevideo, Setiembre 7 de 1897.—*Cayetano José Piccardo*, escribano. 1733-ot.7.

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Jacinta Basualdo de Rissotto citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados por otro concepto para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante éste Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Setiembre 3 de 1897.—*Justo P. Linares*, escribano público. 1731.ot-8

INDICADOR PROFESIONAL

A. Ricaldoni MEDICO—Ha trasladado su consultorio á la calle Rincon núm. 35. Consultas de 1 1|2 á 3 p. m., todos los dias, excepto juéves y dias festivos. 1503-st.16

Angel Guerra CIRUJANO-DENTISTA—Tratamiento especial de las enfermedades de los dientes, y confeccion de toda clase de Protesis dental, segun los sistemas mas modernos. Extraccion de muelas y dientes sin dolor por medio del Coril, el anestésico loca mas perfeccionado y seguro conocido á este respecto.—Calle Arapey 114 esquina Colonia 55-prm.

Antonio Carvalho Lerena ABOGADO.—Calle Buenos Aires número 71.

Cárlos M. de Pena ABOGADO—Calle Rincon núm. 86. perm

Doctor Rodriguez Castroman MEDICO-CIRUJANO—Regresó de su viaje científico profesional á Paris. Se dedica especialmente á las enfermedades del estómago é intestino y de la nutricion. Curacion de la difteria, crup y tétano.—Consultas: de 1 á 3 p. m.—Calle San José núm. 21. 1289 prm

Dr. Augusto Turenne Partos, enfermedades del embarazo y de señoras. Ha trasladado su consultorio á la calle Queguay número 204, entre Colonia y 18 de Julio.—Consultas de 1 á 3 p. m.—Teléfono: La Cooperativa 638. 1990-en.18

Doctor Antonio Lebano Médico cirujano del Hospital Italiano, ex-asistente de la clínica dermosifilopática del prof. De Amicis de Napole. Se ocupa especialmente de las enfermedades génito-urinarias de la piel y venereo-sifilíticas. Consultas de 1 á 3 p. m., todos los dias.—Calle Ituzaingó 166, entre Sarandí y Buenos Aires.—Montevideo. 4325 prm.

Doctor Bosch Profesor de Clínica Obstétrica de la Facultad de Medicina y médico del Hospital de Caridad.—Calle 18 de Julio núm. 240.—Consultas de 1 á 3 p. m., especiales para señoras los martes y viernes. 104-perm.

Doctor Luis Morquio Especialista en las enfermedades de los niños—Consultas de 1 á 3 p. m.—Teléfono Montevideo.—Calle San José 146 A entre Daiman y Rio Negro. pm.

Dr. José Brito Foresti —MEDICO-CIRUJANO—Se dedica especialmente á las afecciones de la piel y venereo-sifilíticas.—Consultas de 1 á 3: lúnes, miércoles y viérnes para hombres; mártes, juéves y sábados para señoras.—Calle Arapey núm. 102. 2438-prm.

D. Mendilaharsu ABOGADO—Ha trasladado su estudio á la calle Cerrito núm. 118. 42-per m

Dr. A. R. Carballido MEDICO-CIRUJANO—Calle Mercedes núm. 261.—Especialista en las enfermedades de los órganos génito urinarios y venéreo sifilíticas. Consultas todos los dias de 1 á 3, gratis para los pobres. 63-perm.

Eduardo Acevedo ABOGADO calle Treinta y Tres núm. 194.

Juan Romualdo Lopez CONTADOR Y BALANCEADOR PUBLICO—Calle Buenos Aires núm 224—Teléfono «La Uruguaya» número 936

José Pedro Ramirez ABOGADO—Calle Rincon núm. 68.

Juan Cárlos Blanco Abogado—25 de Mayo núm. 295 14-perm

J. O'Donoghue Cirujano dentista—Calle 25 de Mayo 256. 820-p

Luis Queirolo Repetto Retratos al óleo, lecciones de dibujo y pintura. Estudio, 25 de Mayo 250. 1118-perm.

Martin C. Martinez ABOGADO—Calle Ciudadela núm. 90.

Fernando Uriarte PROCURADOR, Cámaras 55, entre Cerrito y Piedras 1698-pte.

S. Rivas Rodriguez MEDICO-CIRUJANO Y PARTERO, ofrece sus servicios profesionales, especialmente á los niños y á las señoras embarazadas y puérperas. Consultas, en la calle Cerro-Largo núm. 363, de 2 á 3 1|2 p. m., menos los domingos. 958-perm.

S. A. Michelini CONTADOR PUBLICO—Liquidador oficial de la Bolsa de Comercio, Colon número 38

AVISOS

Sociedad filantrópica

CRISTÓBAL COLON

Oficina de Trabajo

CALLE MERCEDES NUMERO 400

En la Secretaría de esta Sociedad cuyo domicilio arriba se indica, existen en disponibilidad, personas de las siguientes profesiones y oficios: Electricistas, dependientes, cigarreros, panaderos, cocineros, carpinteros, albañiles, jornaleros, costureras, planchadoras, cocineras, niñeras, alpargateras.

Los que se hallen en situacion de proporcionar trabajo á las personas arriba indicadas, pueden ocurrir á la Secretaría de 8 á 11 a. m. y de 1 á 5 p. m. donde serán debidamente atendidas.

La Sociedad no cobra comision de ninguna especie por este servicio. perm.





LOS SIETE CUADRANTES

RELOJERIA Y JOYERIA

DE

ALBERTO RIECK

Surtido general de relojes y joyas de las mejores fábricas. Todo garantido



Esta casa cuenta siempre con un personal competente para composturas difíciles

258—Calle 18 de Julio—258

LOTERIA DE LA BENEFICENCIA

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Se jugará en la República Argentina el dia 7 de Setiembre de 1897, con el premio mayor de $ 200.000 m/n. El billete entero vale $ 25 m/n; y el quinto $ 5 id id.

Se jugarán dos loterías mas en combinacion: una de $ 20000 y otra de 10000.

NOTA—Se jugará para Navidad una de un millon de pesos

CLOROSIS, ANEMIA, HEMOGLOBINURIA, Anemia en consecuencia de Hemorragias parasitaria o tropical.

HEMOGLOBINE *Granulada DALLOZ*

Remedio por excelencia para estas enfermedades.

Dosis: 1 á 2 cucharadas de las de café antes de cada comida.

PARIS: J. DALLOZ, 13, boulevard de la Chapelle.

DEPOSITOS EN TODAS LAS FARMas Y DROGas.

ENFERMEDADES DEL PECHO

JARABE DE HIPOFOSFITO DE CAL DEL Dr CHURCHILL

Al cabo de algunos dias despues de principiar el tratamiento, disminuye la tos, vuelve el apetito, cesan los sudores y el enfermo siente una fuerza y un bien-estar enteramente nuevos. A eso se añade, poco tiempo despues, un cambio muy sensible en el aspecto del enfermo. Las evacuaciones se regularizan, el sueño es tranquilo y reparador y se manifiestan todas las señas de una nutricion fácil y normal.

Este Jarabe contiene los elementos de los huesos, el fosforo y la cal, conviene especialmente á los niños, las mujeres embarazadas y á las nodrices.

Exigir los *frascos cuadrados* con la firma del *Doctor Churchill*, y la marca de fábrica de M. SWANN, farmacéutico químico, 12, *rue Castiglione*, Paris.

Precio: 4 francos en Francia.

SE ESPENDEN EN LAS PRINCIPALES BOTICAS

D. ROVIDA

FOTOGRAFIA Y PINTURA

21—CALLE CERRO—21

Casa fundada en 1866—Montevideo—Especialidad para retratos de niños y grupos. Reproduciones y ampliaciones de todos tamaños y clases, al lápiz, óleo, pastel, etc., etc. Trabajos garantidos Precios módicos.

Calle 25 de Mayo num. 343, grande depósito de artículos para fotografía—Surtido y precios sin competencia.

SE COMPONE CUALQUIER APARATO FOTOGRÁFICO

prm-d.pmd.



ENFERMEDADES DEL CORAZON

Palpitaciones — Sofocaciones
Opresion — Asma — Catarro

CURA CIERTA CON EL USO DE LOS

Gránulos Antimoniales del Doctor PAPILLAUD

Empleados con éxito por el cuerpo médico desde hace más de veinte años.

Relacion favorable de la Academia de Medicina de Paris.

Exíjanse los Nombres de E. MOUSNIER y Dr L. PAPILLAUD y el sello de la Union de los Fabricantes.

Depósito general: Phie GIGON, 7, r. Coq-Héron, Paris

Y EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS.

En las enfermedades del **HIGADO**

la DISPEPSIA ATÓNICA, los FIEBRES INTERMITENTES, las Caquexias de origen palúdico y consecutivas despues de una larga estancia en los paises cálidos.

Se prescribe en los hospitales de Paris y de Vichy

BOLDO-VERNE el ó Elixir de Boldo-Verne

Depósito: VERNE, Professor de la Escuela de Medicina GRENOBLE (Francia)

Y en las principales Farmacias de Francia y del Extranjero.

ENFERMEDADES DE ESTOMAGO

PASTILLAS y POLVOS **PATERSON**

con BISMUTHO y MAGNESIA

Recomendados contra las Afecciones del Estómago, Falta de Apetito, Digestiones laboriosas, Acedias, Vómitos, Eructos, y Cólicos; regularizan las Funciones del Estómago y de los Intestinos.

Exigir en el rotulo la firma de J. FAYARD.

Adh. DETHAN, Farmacéutico en PARIS

CLASES UNIVERSITARIAS

DE LA SOCIEDAD

DE AMIGOS DE LA EDUCACION POPULAR

Se avisa al público que con esta fecha se ha reabierto la matrícula de las siguientes clases de Preparatorios:

Gramática—Profesor Cárlos Martinez Vigil.

Geografía 1.° y 2.° año—Profesor Ildefonso García Acevedo.

Latin 1.° y 2.° año—Profesor Valentin Alvarez.

Aritmética y Algebra—Profesor José Guglíucci.

Física 1.° y 2.° año—Profesor Angel Cárlos Maggiolo.

Francés 1.° y 2.° año—Profesor F. Victora.

Las inscripciones se hacen en la Secretaría de la Sociedad, calle Colonia 98.

Montevideo, Julio 15 de 1897.

1377-perm. *El secretario.*

AVISOS OFICIALES

Oficina de Patentes de Invencion, Marcas de Fábrica y Comercio

Esta oficina debidamente autorizada, y á los efectos consiguientes, avisa al público y al comercio:

Que don Eduardo M. Alvarez, apoderado de la Liebig's Extract of Meat Company Limited de Lóndres, se ha presentado á esta Oficina solicitando el registro de la marca de fábrica y de comercio que usan los últimos espresados señores para los siguientes artículos: Extracto de carne, y cuya marca consiste en la denominacion J. Liebig's y etiqueta adecuada con el nombre de la Compañía.—Montevideo, Setiembre 6 de 1897.—*Ricardo Sanchez*, director. 1713-st.9

Esta oficina debidamente autorizada, y á los efectos consiguientes, avisa al público y al comercio: que el señor Eduardo M. Alvarez, apoderado de J. J. Colman Limited, de Lóndres, se ha presentado á esta oficina solicitando el registro de las marcas de fábrica y de comercio que usan los últimos expresados señores para los siguientes artículos:

1.° Colman's núm. 1, London Starch, para almidon.
2.° Azul Pavo Real, para azul de lavadero.
3.° Colman's Azure Blue, para azul de lavadero.
4.° Colman's Azure Blue, (Bull's head), para id.
5.° Azul Camello, para azul de lavadero.
6.° Colman's Mixed Mustard, para mostaza.
7.° Bull's Head, para mostaza, almidon y azul para lavaderos, harinas de trigo, cebada, avena, centeno, etc. etc.—Montevideo, 6 de Setiembre de 1897.—*Ricardo Sanchez*, director. 1712-st 9

Esta Oficina debidamente autorizada, y á los efectos consiguientes, avisa al público y al comercio: Que el señor Eduardo M. Alvarez, apoderado de la Sociedad Bovril Limited de Lóndres, se ha presentado á esta Oficina solicitando el registro de la marca de fábrica y de comercio que usan los últimos expresados señores para los siguientes artículos: Substancias empleadas como alimentos ó ingredientes de alimentos y cuya marca consiste en la denominacion Bovril.—Montevideo, 6 de Setiembre de 1897.—*Ricardo Sanchez*, director. 1715-st.9.

Esta Oficina debidamente autorizada, y á los efectos consiguientes, avisa al público y al comercio, que el señor Eduardo M. Alvarez apoderado de la sociedad Huntley Palmers de Reading Berpshire y Lóndres (Inglaterra), se ha presentado á esta Oficina solicitando el registro de la marca de fábrica y de comercio que usan los últimos expresados señores para los siguientes artículos:—Bizcochos, galletitas y demas de la misma naturaleza y cuya marca consiste en la denominacion Huntley Palmers.—Montevideo, 6 de Setiembre de 1897.—*Ricardo Sanchez*, director, 1714-st 9.

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor don Ramon Montero y Paullier, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Salvador Ferrer, citándose á todos los que se consideren con derecho en ella por cualquier título, comparezcan á deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta dias con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Agosto 7 de 1897—*Alejandro de la Sovera*, escribano público. 1541-st.9.

REMATES

José B. Gomensoro

De muebles—1 caja de fierro y variedad de artículos. En mi casa calle Piedras núm. 134.

EL VIERNES 10 del corriente á la una en punto empezaré la venta á la mas alta postura de cantidad de muebles nuevos y usados, de sala, aposento y comedor, alfombras, 1 caja de fierro á prueba de fuego, varios escritorios, báscula de 500 kilos, 1 prensa de copiar, sillas, puertas usadas, 1 porton de fierro, relojes, loza, cristales, lámparas y gran variedad de artículos. 1724-st.8.

José B. Gomensoro

De la casa calle Colonia núms. 344 y 346 entre Medanos y Vazquez.

EL DOMINGO 12 de Setiembre á las 4 de la tarde, remataré á la mas alta postura, por órden de su dueño:

Esta casa que tiene ocho piezas, algibe, cocina, letrina, gran parral con adoquinado y vereda todo pago.

El terreno mide 9 1|2 m. de frente por 50 de fondo.

Su buena situacion y la circunstancia de tenerse que vender por cualquier precio hace que llame la atencion de los especuladores.

Títulos buenos

Los gastos de escritura son por cuenta del comprador y deberá extenderse dentro de los 5 dias siguientes á la venta.

Oblacion dos cientos pesos 1718-st 7.

José B. Gomensoro

De los edificios calle Magallanes esquina Canelones núm. 413|9. Propiedades para renta por su buena situacion.

EL JUEVES 16 del corriente Setiembre á las 3 de la tarde, remataré á la mas alta postura este cuerpo de edificios, que se compone: de una casa esquina, una de altos y otra casa baja—edificadas en un terreno de 472 metros 56 dec.

Venta judicial y al mejor postor.

Oblacion 10 %. 1681-st.1.

Laugarou y Vallaro

EL DOMINGO 12 de Setiembre. En nuestro local El Tattersall, calle Agraciada 50, esquina Cuareim.

20 mulas mestizas, de gran alzada

A la una de la tarde en punto daremos principio al remate de 20 magníficas mulas mestizas, chúcaras, de gran alzada y buen estado, procedentes de Canelones. 1726-st.8

Laugarou y Vallaro

EL DOMINGO 12 de Setiembre, á la una de la tarde, en nuestro local El Tattersall, calle Agraciada 50 esquina Cuareim.

10 buenas vacas lecheras procedentes de San José, varios caballos para silla y tiro, una jardinera sin toldo, 8 carpideras de 6 rejas, 6 desgranadoras para maiz, 60 codos ingleses para caños, 1 arreo de pretal para un caballo, una montura, un recado nuevo, completo, 100 chapas fierro galvanizado, un lote tablas, tirantes, tirantillos etc etc.

Al mismo tiempo

Una charret con capote plegadiza, nueva, muy elegante y sólida: base $ 100.

Una charret modelo americana, con toldo fijo, montada sobre elásticos sujetos á la caja, nueva y fuerte: base $ 100. 1720-st 7

Laugarou y Vallaro

EL MARTES 11 de Setiembre—Las existencias del

Almacen de la Carambola

Por cuenta de acreedores—Calle Hocquart 86, entre Tala y Arenal Grande (Dos cuadras al Este de la Plaza Flores)

A la una de la tarde en punto procederemos al remate de los armazones, mostrador, líquidos, comestibles, loza, ferretería, cascos con y sin líquidos, báscula de 400 kilos, una patente de setenta y cinco pesos para el ramo, prensas para vino, molinillo y tostador para café, mesas y sillas de hierro, fidelera y demas existencias de este bien surtido almacen. El remate continuará al dia siguiente si fuera preciso.

Nota—Estamos autorizados para vender todo en un lote, (antes del remate.) Los interesados pueden ver el inventario en nuestra casa calle Cerrito 187. 1719-st.7

Laugarou y Vallaro

JUDICIAL

EL LUNES 20 de Setiembre de 1897, á las 4 de la tarde, en el paraje de su ubicacion

Una finca

Calle Paysandú número 477 entre Gaboto y Magallanes.

VENTA AL MEJOR POSTOR

De acuerdo con el edicto que vá á continuacion, procederemos al remate de esa buena propiedad cuyo detalle es el siguiente:

Tres ventanas al frente con balcones de mármol, cinco cómodas piezas con tiranteria de hierro, pátios y corredores con baldosas de mármol, cocina, caño maestro, aguas corrientes y demás comodidades.

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 20 del corriente á las 4 de la tarde, y en el lugar de su ubicacion, se vá á proceder á la venta en remate almoneda, al mejor postor, por el martillero don José L. Laugarou, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, de la siguiente propiedad: una finca con el terreno que le corresponde, situada en el Cordon, compuesto dicho terreno de ocho metros 59 cents. de frente al Norte á la calle Paysandú por donde tiene señalada su puerta con el núm. 477, por veinticinco metros 71 cents. de fondo al Sud, por donde linda asi como por el Este y Oeste, con don Eugenio Legrand.

Se previene que el mejor postor oblará en el acto del remate el diez por ciento en garantía de su oferta; y que se manda vender en los autos seguidos por las sucesiones de don Manuel Imenarrieta, Juan Egoburo y James Aubreau contra el deudor, por ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Setiembre 3 de 1897.—*Juan C. Sella*, escribano público. 1700-st.4

Alejandro Montautti

Importante remate de la hojalatería y bombería del Globo, calle Buenos Aires núms 221 y 223.

El MIERCOLES 8 y JUEVES 9 de Setiembre, á la 1 y 1|2 p. m., por cuenta y orden de su dueño daré principio á la venta de cantidad de baños de zinc para esponja, niño y cuerpo entero, varios tamaños, juego de agua para servicio de lavatorio, depósito, faroles para jardin y patio, cacerolas, ollas, palanganas, asaderas, regaderas de zinc, jarros coladores, parrillas, calentadores de baño, calderas, jaulas para loro, tarros de varias clases, varios fondos de baño, registros para algibe, baldes de albañil, 1 aparato de mármol para chopp, patente, lámparas de nikel, tubos, varios aparatos de gas, 1 depósito para agua etc., mostrador, varias máquinas para trabajar lata, etc.

La casa puede ser visitada el martes. 1680st1

Rafael Ruano

De muebles nuevos y usados y de gran variedad de artículos, todo á la vista.

En mi casa de remate, calle Cerrito núm. 181.

Remate semanal—Todos los jueves

A LA 1 P. M.

Artículos de tienda, almacen, ferretería, librería, bazar, alhajas, etc.

A LAS 2 P. M.

Muebles de sala, escritorio, dormitorio, comedor, cocina, armazones, mostradores, espejos, cuadros, aparatos á gas, alfombras, baules nuevos, etc.

A LAS 3 P. M.

Puertas, ventanas, marcos, divisiones, celosías, persianas, portos de fierro brocales de fierro para algibe, inodoros, asientos de letrinas etc. prm.

EL SIGLO

58-Calle 25 de Mayo-58

En esta imprenta se hacen toda clase de trabajos como ser:

Tarjetas, Circulares, Memorandum, Facturas, Membretes para cartas, Libretas, Folletos, Diarios, Guias, Libretas para lavado, Almanaques etc. etc.

Especialidad en trabajos para Administraciones y para el Comercio

Antes de contratar una obra tipográfica, pídanse precios á la Administración de *El Siglo*, cuyos talleres están habilitados para hacer con prontitud y á precios módicos cualquier trabajo.



Por Pietracaprina y Rozés

Remate semanal

TODOS LOS MIERCOLES á la 1 p. m., en nuestra casa de remate calle Zabala 139 esquina Rincon, de gran variedad de artículos de tienda, almacen, bazar, ricas velas para piano, aparatos á gas, cristalería, etc.

De muebles, juego de sala, escritorio, mesas camas, lavatorios, 1 rico juego de dormitorio nuevo con luna biselada, cuadros, espejos, lámparas, 10.000 serpentinas, una balanza con pesas, perchas, toalleros y una gran cantidad de alhajas de oro y plata, etc., etc. 1369-perm.

Francisco Piria

86 solares en el Barrio Industrial (Maroñas)

El DOMINGO 12 de Setiembre—Importantísima localidad—Centro de las grandes industrias—Rodeado por las grandes fábricas de Villemur, Jaume, Natale, Cambiasso, Fossati, Harambure, etc., etc.

Venta á pagar por mensualidades de 1 peso por solar; al alcance del mas pobre.

Este gran barrio que se compone de unos 500 solares, hace frente á la gran Carretera de Maldonado.

Calles anchas—Gran altura á poca distancia del tranvía—Frente al Jardin del Siglo.

Hay tambien 8 solares frente á la Carretera, que se pagarán en 60 mensualidades; estos son grandísimos.

Los solares interiores tienen 600 v. c. y hay lotes de 10 y 20 solares juntos, de modo que los interesados podrán tomar los que quieran.

Orden del remate

EL DOMINGO 12 de Setiembre, á la 1 en punto saldrán de la Plaza Independencia 10 vagones del Tranvía de la Union, llevando gratis á los concurrentes.

A la 1 y 15 minutos se detendrá el convoy en la Plaza de Artola, donde podrán tomar el tren las personas que no quieran venir al centro.

Por planos, programas y boletos de pasaje, oficina de La Industrial, calle Treinta y Tres número 216. 1635-ag.24

Pablo Luquet

JUDICIAL

De una lindísima y preciosa casa moderna, situada en la calle de Lavalleja núm. 65, y un solar de terreno en la calle del Palmar núm. 39.

La venta tendrá lugar en el sitio de su ubicacion el dia 15 del corriente á las 3 p. m. la finca; y el terreno á las 4 p. m. con arreglo al siguiente:

EDICTO—Por mandato del señor Juez Ldo. de lo Civil de segundo turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 15 del entrante Setiembre á las 3 y 1|4 de la tarde, por el martillero don Pablo Luquet asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en dos lotes de los bienes siguientes:

Primero—A las 3 p. m. la propiedad sita en la calle Lavalleja núm. 65 y compuesto el terreno donde está edificada de (10) diez metros setecientos treinta y cinco mls. de frente al Norte sobre la expresada calle Lavalleja, por treinta metros sesenta y cinco centímetros de fondo al Sur, por donde linda con el solar núm. 25, por el Este con el número (14) catorce y por el Oeste con doña Amelia Lerena, tasada en la suma de cinco mil doscientos sesenta y cuatro pesos, treinta y dos centésimos.

Y segundo—A las cuatro de la tarde un terreno en la calle Palmar número 39 entre Salsipuedes y Victoria, barrio de los Italianos y compuesto de diez metros cuarenta centímetros de frente al Norte á la calle Palmar, por cuarenta y cinco metros, setenta centímetros de fondo al Sur, formando un área total de cuatrocientos setenta metros, veinte y ocho centímetros y ha sido tasado en la suma de mil ciento cuarenta pesos sesenta y siete centésimos. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de las tasaciones fijadas y que el mejor postor oblará en el acto de serle aceptada aquélla el diez porciento en garantía, á los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. La venta se efectuará en el lugar de la ubicacion y ha sido ordenada en la ejecucion por costas adeudadas por la sucesion de don Basilio Dacouros.—Montevideo, Agosto 30 de 1897.—*Juan José Peyrallo*, actuario.

Nota—Los interesados que deseen ver los títulos y demás antecedentes, ocurran á la oficina actuaria. 1670-agt.31

José Caramés y Ca.

Tenemos el honor de poner en conocimiento del público que hemos trasladado nuestra casa de remates, comisiones y anticipos, al espacioso local situado en la calle 18 de Julio 206 entre Dayman y Rio Negro.

Al mismo tiempo advertimos tambien que nuestra casa, que desde la fecha se titula El Emporio, no tiene sucursal.

Las operaciones á que nos dedicamos son las siguientes:

1.° Admitir objetos de todas clases para ser vendidos en remate público y al mejor postor pudiendo el remitente solicitar que sean exhibidos durante un plazo que en general no excederá de 15 dias.

2.° Admitir remates cobrando una comision convencional y

3.° Hacer anticipos sobre muebles y mercaderías, no cobrando en la generalidad de los casos interés, ni ninguna clase de recargos y sí solo la comision que se estipule.

El Emporio cuenta con un capital suficiente para realizar cualquier operacion que se le ofrezca y cobra menos comision que ninguna otra casa de la misma índole.

El Emporio permanece abierto todos los dias de las siete de la mañana hasta las nueve de la noche.

Remates permanentes los dias miércoles, viérnes y domingos de siete y media de la noche en adelante.

18 de Julio núm. 206

1558.st.10

VIOLETTE IDEALE PERFUME NATURAL HOUBIGANT Perfumista. PARIS



EL APIOL de los Dres **JORET y HOMOLLE** regulariza los MENSTRUOS



NEVRALGIAS **JAQUECAS** Curadas inmediatamente por las PILDORAS ANTI-NEVRALGICAS del Doctor CRONIER — **ASMA** CATARRO-OPRESION y todas las afecciones de las vías respiratorias Curados por los Tubos LEVASSEUR

HIERRO QUEVENNE Único aprobado por la ACADEMIA de MEDICINA de PARIS



Banco de España y Rio de la Plata

CALLE ZABALA NUMERO 73

GIROS SOBRE ESPAÑA

Se dan de **6.80** á **6.85** ó sea abonando del **36** á **37** por ciento sobre todos los pueblos de España y se atienden pedidos que se le hagan de campaña por carta, encargándose de remitir á su destino las primeras vias de las letras.

TASA DE INTERESES

Abona:	En cuenta corriente á la vista	$	1 %	anual
	Sobre depósito á retirar con 30 dias de aviso	»	3 »	»
	Sobre depósito á plazo fijo de 3 meses	»	4 »	»
	» » » » 6 »	»	5 »	»
Cobra:	» descubierto en cuenta corriente	»	12 »	»
	Descuentos		Convencional	

1363-prm.

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

LONDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO, ROSARIO DE SANTA FE, MENDOZA, PAYSANDU, RIO DE JANEIRO, PERNAMBUCO Y PARA

Capital autorizado	£ 2.000.000	ó sean	$	9.400.000
Idem suscrito	" 1.500.000	"	"	7.050.000
Idem realizado	" 900.000	"	"	4.230.000
Fondo de Reserva	" 1.000.000	"	"	4.700.000

Sucursal en Montevideo calle Cerrito núm. 107

El Banco da cheques sobre Italia con el timbre italiano correspondiente.

El Banco da y toma giros sobre las principales ciudades de los paises siguientes, á saber:

Africa, Australia, Alemania, Bélgica, Brasil, Chile, Escocia, España, Estados Unidos, Francia, Holanda, Inglaterra, Irlanda, Islas Canarias, Italia, Portugal.

Y se expide giros postales sobre todos los pueblos de Italia

TASA DE INTERESES

Desde el 1.° de Enero y hasta nuevo aviso, regirán los intereses siguientes:

Se abona—Sobre depósitos	en cuenta corriente	nil.	
» »	á retirar con 30 dias de aviso	1 %	anual
» »	por 3 meses fijos	2 »	»
» »	» 6 »	3 »	»
Se cobra—	descubierto en cuenta corriente	10 »	»
Descuentos—Convencional.			

Montevideo, Enero 1.° de 1897.

C. J. Nuttall, gerente.

CASA INTRODUCTORA DE

ALHAJAS

Y RELOJES

VENTA AL POR MAYOR

GRAN REBAJA EN LOS PRECIOS

ARTICULOS PARA LA CAMPANA

A. CARASSALE

CALLE 25 DE MAYO NUMERO 293

RELOJES DE

Patek, Philippe y Ca.

GRAN PREMIO DE HONOR

UNA MEDALLA DE ORO Y DOS DE PLATA—EN LA EXPOSICION DE PARIS 1889

Inventores del sistema Remontoir y de varios perfeccionamientos. **Premiados** en todas las Exposiciones y en las últimas declarados fuera de concurso. Tres primeros premios sobre seis y una medalla de bronce en el concurso oficial de Ginebra en 1877. En 1878 un primer premio sobre tres, una medalla y un **Prix unique d'ensemble**. Sus cronómetros son los que han dado el mejor resultado.

A. CARASSALE único representante. d.p.md.

AVISOS MARITIMOS

Mensajerias Fluviales del Plata

CARRERA DEL RIO DE LA PLATA Y URUGUAY

Itinerario de los vapores de la Empresa

EL VAPOR PAQUETE NACIONAL **PARIS**

Saldrá todos los lúnes

EL VAPOR PAQUETE NACIONAL **TRITON**

Saldrá todos los miércoles.

EL VAPOR PAQUETE NACIONAL **LABRADOR**

Saldrá todos los viérnes.

EL VAPOR PAQUETE NACIONAL **HELIOS**

Saldrá todos los sábados.

Haciendo escalas en Buenos Aires, Palmira, Dolores, Mercedes, Fray Bentos, Uruguay, Paysandú, Villa Colon, Guaviyú, Concordia y Salto.

Nota—El vapor **Labrador** tocará además en Colonia y Nuevo Berlin.

Agencia: CALLE PIEDRAS 173

MONTEVIDEO

1514-3.ª pág

Compañía Trasatlántica

VAPORES CORREOS ESPAÑOLES

SERVICIO BIMESTRAL FIJO

Entre España y el Rio de la Plata

EL MAGNÍFICO Y RÁPIDO VAPOR ESPAÑOL

CIUDAD DE CADIZ

Saldrá de este puerto el **4 de Setiembre de 1897** admitiendo carga para los principales puertos de la Península y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase, para Santa Cruz de Tenerife, Cádiz, Barcelona, Marsella, Vigo y Coruña.

Se hacen rebajas á las familias y en pasajes de ida y vuelta.

Se dan pasajes de venida.

Gran rebaja en los precios de pasajes de tercera clase.

Por mas informes, dirigirse á los agentes:

TARANCO y C.ª

296-prm. 111—CALLE ZABALA—117

Navigazione Generale Italiana

(SOCIETÀ RIUNITE FLORIO & RUBATTINO)

Para Santos, Rio Janeiro, Barcelona, Génova y Nápoles el vapor paquete italiano

ORIONE

COMANDANTE: LAVARELLO

Saldrá el 16 de Setiembre de 1897.

Para Santos, Rio Janeiro, Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

SIRIO

COMANDANTE: PARODI

Saldrá el 2 de Octubre de 1897.

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

PERSEO

COMANDANTE: PICCONE

Saldrá el 16 de Octubre de 1897.

Para carga, pasajes y demás informes, dirigirse al agente ANTONIO PIAGGIO, Misiones 119.

La misma casa se encarga de hacer venir pasajeros de Italia y España al Rio de la Plata, á 28 pesos cada uno.

MESSAGERIES MARITIMES

Paquetes Correos Franceses

EL VAPOR FRANCÉS

CHILI

Saldrá el **11 de Setiembre** á las 3 p. m. para Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Dakar, Lisboa y Burdeos.

EL VAPOR FRANCÉS

CHARENTE

Saldrá el **13 de Setiembre** á las 2 p. m. para Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Lisboa y Burdeos.

Precios de pasajes para Burdeos

1.ª clase	$ 187 43
2.ª id	$ 131 48
3.ª id	$ 28 90

Para mas informes y para tratar del flete de las mercancías, ocúrrase á la Agencia, CALLE DE CERRITO 169.

El Agente de la Compañía.

A. de Saavedra.

3-perm.

SOCIÉTÉ GENERALE DE TRASPORTS MARITIMES À VAPEUR

SERVICIO REGULAR

DE NAPOLES A BUENOS AIRE

El vapor francés

LES ANDES

COMANDANTE: BELARD

Saldrá el 16 de Setiembre para Santos, Rio Janeiro, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles.

El vapor francés

ITALIE

COMANDANTE: RAVEL

Saldrá el 19 de Setiembre para Tenerife, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles. (Sin tocar en el Brasil.)

Admiten carga y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase

Flota de la Compañía

(LINEA DE LA AMÉRICA DEL SUD)

Bearn de 5.000 toneladas y 2.400 caballos; *Bourgogne*, de 2.500 toneladas y 1.000 caballos; *Bretagne*, de 3000 toneladas y 1200 caballos; *La France* de 4000 toneladas y 1.600 caballos; *Poitou*, de 2.800 toneladas y 1.300 caballos; *Provence*, de 5.000 toneladas y 2.510 caballos; *Aquitaine*, de 5.500 toneladas y 3.000 caballos; *Espagne*, de 6.600 toneladas y 3000 caballos.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí sus pasajes contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto, se devolverá íntegramente el importe.

Agente: Felix Benausse, calle Misiones número 115.